

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - N° 1100

Bogotá, D. C., martes, 6 de diciembre de 2016

EDICIÓN DE 44 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO	Págs.
Acta de Plenaria número 174 de la sesión ordinaria del día martes 25 de octubre de 2016.....	3
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.	3
Relación de excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara.....	5
Relación de incapacidades presentadas por los honorables Representantes a la Cámara.....	7
Orden del Día.....	8
Moderadora del acto de condecoración - Oficina de Protocolo, señora Vivian Tatiana Martínez.....	12
Acto protocolario - Condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar Grado Cruz Comendador - Consultorio Jurídico José Ignacio Talero Losada de la Universidad La Gran Colombia.....	12
Lectura Orden del Día acto de condecoración al Consultorio Jurídico José Ignacio Talero Losada de la Universidad La Gran Colombia.	12
Entonación Himno Nacional de la República de Colombia.	12
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.	12
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.	13
Lectura Resolución de honores número 090 del 2016, <i>por medio de la cual se confiere la Condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar en el Grado Cruz Comendador al Consultorio Jurídico José Talero Losada de la Universidad La Gran Colombia</i>	13
Entrega de la condecoración Orden de la Democracia Grado Cruz Comendador al Consultorio Jurídico José Ignacio Talero Losada de la Universidad La Gran Colombia.....	14
Intervención del señor Rector de la Universidad La Gran Colombia Eric de Wasseige.....	14
Intervención del Director del Consultorio Jurídico José Ignacio Talero Losada de la Universidad La Gran Colombia, señor Wilson García Jaramillo.....	15
Quórum deliberatorio.....	15
Lectura del Orden del Día.....	15
Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández.....	15
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.....	15
Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez.....	15
Intervención de la honorable Representante Ana Paola Agudelo García.	15
Intervención del honorable Representante Rafael Eduardo Paláu Salazar.	16
Intervención del honorable Representante Élburt Díaz Lozano.	17
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	17
Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández.....	18
Quórum decisorio.....	18

	Págs.
Lectura proposición de modificación Orden del Día - honorable Representante Óscar Ospina Quintero.....	18
Aprobación Orden del Día.....	18
II. Aprobación de actas de plenaria.....	18
Consideración Actas de Plenaria números 162 y 164 de 2016.....	18
Referencia de constancias relacionadas con las actas de Plenaria números 162 y 164 de 2016.....	18
Aprobación de actas de Plenaria números 162 y 164 de 2016.....	18
III. Expediente Comisión de Investigación y Acusación.....	19
Expediente número 2702 (Denunciante: Mariela Leonor Chavarriaga.....	19
Denunciados: Magistrados Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Penal doctores Augusto José Ibáñez Guzmán, Sigifredo Espinosa, Alfredo Gómez Quintero).....	19
Aprobación aplazamiento Expediente Comisión de Investigación y Acusaciones número 2702.....	19
IV. Informe de conciliación Proyecto de ley número 148 de 2015 Cámara, 197 de 2016 Senado: <i>Por medio de la cual se adiciona y renueva la estampilla pro Desarrollo Universidad Surcolombiana contenida en la Ley 367 de 1997.</i>	19
Lectura informe de conciliación (Proyecto de ley número 148 de 2015 Cámara, 197 de 2016 Senado - Renueva Estampilla Universidad Surcolombiana).....	19
Aprobación informe de conciliación (Proyecto de ley número 148 de 2015 Cámara, 197 de 2016 Senado - Renueva Estampilla pro Desarrollo Universidad Surcolombiana).....	19
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	19
Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto.....	19
Intervención de la honorable Representante Flora Perdomo Andrade.....	20
Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez.....	20
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga.....	20
Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández.....	20
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga.....	20
Intervención del honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero.....	21
V. Proyectos para segundo debate.....	21
1. Proyecto de ley número 019 de 2015 Cámara: <i>Por medio de la cual se crea el programa de tamizaje neonatal en Colombia.</i>	21
Referencia impedimentos honorables Representantes: Luis Eduardo Díaz Granados Torres y Jaime Enrique Serrano Pérez (Proyecto de ley número 019 de 2015 Cámara –Programa de Tamizaje Neonatal–).....	21
Intervención de la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango.....	21
Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez.....	21
Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández.....	21
Publicación registro de votación (Proyecto de ley número 019 de 2015 Cámara –Programa de Tamizaje Neonatal– impedimentos honorables Representantes Luis Eduardo Díaz Granados Torres y Jaime Enrique Serrano Pérez - negados).....	22
Publicación nota aclaratoria anuncio resultado de la votación (Proyecto de ley número 019 de 2015 C. - Tema: Impedimentos honorables Representantes Luis Eduardo Díaz Granados Torres y Jaime Enrique Serrano Pérez).....	22
Lectura proposición de aplazamiento honorables Representantes Humphrey Roa Sarmiento, Luis Horacio Gallón Arango, Inés Cecilia López Flórez y Arturo Yepes Alzate (Proyecto de ley número 019 de 2015 Cámara –Programa de Tamizaje Neonatal–).....	24
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero.....	24
Intervención de la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango. Lectura proposición informe de ponencia (Proyecto de ley número 019 de 2015 Cámara –Programa de Tamizaje Neonatal–).....	25
Aprobación proposición informe de ponencia (Proyecto de ley número 019 de 2015 Cámara –Programa de Tamizaje Neonatal–).....	26
Lectura proposiciones referentes al articulado (Proyecto de ley número 019 de 2015 Cámara –Programa de Tamizaje Neonatal–).....	26
Aprobación articulado (Proyecto de ley número 019 de 2015 Cámara –Programa de Tamizaje Neonatal–).....	28

	Págs.
Consideración del título y la pregunta (Proyecto de ley número 019 de 2015 Cámara –Programa de Tamizaje Neonatal–).....	29
Aprobación título y la pregunta (Proyecto de ley número 019 de 2015 Cámara –Programa de Tamizaje Neonatal–).....	29
2. Proyecto de ley número 007 de 2015 Cámara: <i>Por medio de la cual se modifica la Ley 1335 de 2009 que previenen daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y el abandono de la dependencia del tabaco del fumador y sus derivados en la población colombiana.</i>	29
Referencia proposición de archivo honorables Representantes Orlando Alfonso Clavijo Clavijo, Eduardo Díaz Granados y Sandra Liliana Ortiz Nova (Proyecto de ley número 007 de 2015 Cámara - Políticas para la prevención y consumo del tabaco-).....	29
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero.....	29
Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe.	30
Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento.....	30
Apertura del registro verificación del quórum.....	30
Quórum deliberatorio.....	31
Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento.....	31
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero.....	31
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes.....	32
Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe.....	32
Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas.....	33
Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe.....	33
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	33
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.....	34
Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López.....	34
Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento.....	35
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	36
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez.....	36
Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres.....	37
Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán.....	37
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes.....	37
Anuncio de proyectos.....	38
Cierre.....	38
Publicación de proposiciones.....	39
Publicación de impedimentos.....	39
Publicación de constancias.....	39


ACTAS DE PLENARIA

Acta de plenaria número 174 de la sesión ordinaria del día martes 25 de octubre de 2016

Presidencia de los honorables Representantes *Miguel Ángel Pinto Hernández,*
Jaime Armando Yepes Martínez y María Eugenia Triana Vargas.

En Bogotá, D. C., en la sede Constitucional del Congreso de la República el día martes 25 de octubre de 2016, abriendo el registro a las 3:07 p. m. e iniciando a las 3:39 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato Constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW  **BOSCH**
Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara	
Asistencia comienza a:	25/10/2016 03:07:42 p.m.	Asistencia finaliza a: 25/10/2016 06:59:25 p.m.

Resultados Totales

Presente	155
Absent	10

Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	05:24:02 p. m.	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	04:20:04 p. m.	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	04:36:04 p. m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0035L	03:39:47 p. m.	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	03:41:05 p. m.	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	04:04:33 p. m.	-
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	03:31:22 p. m.	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	03:45:15 p. m.	-
	Álvaro López Gil	0003L	04:26:28 p. m.	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	03:44:52 p. m.	-
	Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	03:18:32 p. m.	-
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	03:42:22 p. m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	03:38:15 p. m.	-
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	03:41:23 p. m.	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	03:39:29 p. m.	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	03:09:05 p. m.	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	04:44:48 p. m.	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	03:08:05 p. m.	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	03:55:45 p. m.	-
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	0006L	06:24:47 p. m.	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	03:26:56 p. m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	03:26:58 p. m.	-
	Bayardo Betancourt Pérez	0078R	04:41:17 p. m.	-
	Bérner León Zambrano Eraso	0019R	03:33:56 p. m.	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	03:08:20 p. m.	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	03:08:09 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chauv	0047L	04:22:28 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	03:09:23 p. m.	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	04:00:46 p. m.	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	03:56:07 p. m.	-
	Carlos Édward Osorio Aguiar	0028R	04:50:27 p. m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	04:25:14 p. m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	03:14:52 p. m.	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	04:09:17 p. m.	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	03:11:11 p. m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	03:52:05 p. m.	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	03:17:15 p. m.	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	03:33:39 p. m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	04:56:36 p. m.	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	03:12:09 p. m.	-
	Dídier Burgos Ramírez	0023L	03:30:52 p. m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	03:11:57 p. m.	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0006R	03:17:33 p. m.	-
	Édgar A. Cipriano Moreno	0097L	03:23:03 p. m.	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0067L	03:22:13 p. m.	-
	Édgar Luis Benjumea Moreno	0063L	03:08:49 p. m.	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	04:40:47 p. m.	-
	Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	03:49:06 p. m.	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	04:10:46 p. m.	-
	Édward David Rodríguez Rodríguez	0100L	03:45:25 p. m.	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	04:19:04 p. m.	-
	Élbert Díaz Lozano	0029R	03:28:39 p. m.	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	03:39:24 p. m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	03:51:13 p. m.	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	03:31:15 p. m.	-
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	03:08:05 p. m.	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	03:08:35 p. m.	-
	Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	03:26:13 p. m.	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	04:38:08 p. m.	-
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	03:49:05 p. m.	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	04:31:39 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Flora Perdomo Andrade	0055L	03:14:31 p. m.	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	06:16:32 p. m.	-
	Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	03:35:30 p. m.	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	03:47:23 p. m.	-
	Germán B. Carlosama López	0091L	03:44:13 p. m.	-
	Guillermina Bravo Montaña	0060L	03:25:08 p. m.	-
	Harry Giovanni González García	0082L	05:11:19 p. m.	-
	Héctor Javier Osorio Botello	0017R	03:25:29 p. m.	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	03:42:48 p. m.	-
	Hernán Penagos Giraldo	0025	03:55:53 p. m.	-
	Hernán Sinisterra Valencia	0062L	03:13:24 p. m.	-
	Hernando José Paduaí Álvarez	0052R	04:45:13 p. m.	-
	Hugo Hernán González Medina	0032R	03:39:24 p. m.	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	03:21:55 p. m.	-
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	04:47:17 p. m.	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	04:12:57 p. m.	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	03:14:10 p. m.	-
	Jaime Armando Yepes Martínez	0102	03:41:32 p. m.	-
	Jaime Buenahora Febres	0033R	04:14:31 p. m.	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	03:50:32 p. m.	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	03:32:15 p. m.	-
	Jair Arango Torres	0052L	03:27:40 p. m.	-
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	03:41:15 p. m.	-
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	03:28:08 p. m.	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	03:49:12 p. m.	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0067R	04:29:47 p. m.	-
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	03:51:00 p. m.	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	04:35:19 p. m.	-
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	0109R	03:39:39 p. m.	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	04:48:50 p. m.	-
	José Carlos Mizger Pacheco	0090R	03:27:36 p. m.	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	06:10:48 p. m.	-
	José Élvor Hernández Casas	0011R	03:25:23 p. m.	-
	José Ignacio Mesa Betancur	0109L	04:44:16 p. m.	-
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	04:25:07 p. m.	-
	José Neftalí Santos Ramírez	0069R	03:23:36 p. m.	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	03:42:20 p. m.	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0026	04:46:02 p. m.	-
	Julián Bedoya Pulgarín	0081L	03:42:16 p. m.	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	03:14:35 p. m.	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	04:50:47 p. m.	-
	Kelyn Johana González Duarte	0076R	03:55:35 p. m.	-
	León Darío Ramírez Valencia	0020L	03:44:09 p. m.	-
	Leopoldo Suárez Melo	0069L	03:52:25 p. m.	-
	Lina María Barrera Rueda	0005R	04:04:57 p. m.	-
	Luciano Grisales Londoño	0061L	03:21:31 p. m.	-
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	03:08:01 p. m.	-
	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	04:04:10 p. m.	-
	Luis Horacio Gallón Arango	0010R	04:23:33 p. m.	-
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	04:46:10 p. m.	-
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	03:15:59 p. m.	-
	Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	03:55:52 p. m.	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	03:34:41 p. m.	-
	María Eugenia Triana Vargas	0101	03:48:25 p. m.	-
	María Fernanda Cabal Molina	0044	03:55:06 p. m.	-
	María Regina Zuluaga Henao	0043R	05:38:14 p. m.	-
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	03:10:01 p. m.	-
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	03:10:08 p. m.	-
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	03:36:47 p. m.	-
	Mauricio Gómez Amin	0054R	04:21:51 p. m.	-
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	04:48:23 p. m.	-
	Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	04:15:43 p. m.	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0103	03:08:11 p. m.	-
	Nancy Denise Castillo García	0059R	03:08:24 p. m.	-
	Neftalí Correa Díaz	0068R	03:13:33 p. m.	-
	Nery Oros Ortiz	0019L	03:26:05 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0108R	03:41:09 p. m.	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	03:58:25 p. m.	-
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	03:56:19 p. m.	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	04:27:44 p. m.	-
	Norbey Marulanda Muñoz	0063R	03:14:17 p. m.	-
	Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	03:39:18 p. m.	-
	Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	03:25:34 p. m.	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	03:49:22 p. m.	-
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	03:37:21 p. m.	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	03:39:24 p. m.	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	04:43:38 p. m.	-
	Óscar Ospina Quintero	0085R	03:16:19 p. m.	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	03:33:58 p. m.	-
	Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	03:16:48 p. m.	-
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	03:32:06 p. m.	-
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	03:14:39 p. m.	-
	Rafael Romero Piñeros	0072R	03:08:02 p. m.	-
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	03:59:06 p. m.	-
	Rodrigo Lara Restrepo	0048L	04:57:16 p. m.	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	04:33:37 p. m.	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	03:53:13 p. m.	-
	Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	03:10:54 p. m.	-
	Santiago Valencia González	0038R	04:53:29 p. m.	-
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	03:36:28 p. m.	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	03:07:59 p. m.	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	03:22:28 p. m.	-
	Víctor Javier Correa Vélez	0083L	06:13:56 p. m.	-
	Wilson Córdoba Mena	0037R	03:08:02 p. m.	-
Ausente				
	Aída Merlano Rebolledo	0015L	-	-
	Albeiro Vanegas Osorio	0036R	-	-
	Alexánder García Rodríguez	0018L	-	-
	ATRIL 1	0104	-	-
	ATRIL 2	0105	-	-
	David Alejandro Barguil Assis	0005L	-	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	-	-
	Jack Housni Jaller	0053R	-	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	-	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	-	-
	Presidente	0081R	-	-
	Primer Vice	0033L	-	-
	Relator	0106R	-	-
	Secretario	0107	-	-
	Segundo Vice	0087L	-	-
	Subsecretaria	0106L	-	-
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	-	-
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	-	-

SbSG.2.1-0747-16

Bogotá, D. C., noviembre 1° de 2016

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Asunto: Asistencia sesión plenaria de octubre 25 de 2016.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito **certificar** la asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión **realizada** por la Plenaria de la Corporación, el **martes 25 de octubre de 2016**; de igual manera, se anexa copia del registro **manual** y se relaciona los nombres de los

Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

Registro manual:

1. Barguil Assis David Alejandro

Total Representantes que se registraron manualmente: uno (1)

Representantes que no asistieron - con excusa:

1. Cabello Flórez Tatiana
2. Clavijo Clavijo Orlando Alfonso
3. García Gómez Juan Carlos
4. García Rodríguez Alexánder
5. Housni Jaller Jack
6. Merlano Rebolledo Aída
7. Vanegas Osorio Albeiro
8. Zorro Africano Gloria Betty

Total Representantes con excusa: ocho (8)

Representantes que no asistieron - sin excusa:

1. Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro

Total Representantes sin excusa: uno (1)

Nota:

1. En la sesión plenaria de la fecha, hay 165 Representantes a la Cámara, teniendo en cuenta que el doctor Moisés Orozco Vicuña, mediante Resolución número 2104 de 2016, le fue declarada falta absoluta.

Cordialmente,

Cordialmente,


YOLANDA DUQUE NARANJO
 Subsecretaria General

Anexo:

1. Registro Electrónico Asistencia. (9 folios)
2. Registro de votación 0001. Impedimentos honorables Representantes Luis Edo. Díaz Granados y Jaime Serrano (7 folios).

3. Excusa 08 (13 folios)

cc. Comisión Acreditación Documental

Sección Relataría

Total folios anexos: 29

Relación de excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara

Clavijo Clavijo Orlando Alfonso.

García Gómez Juan Carlos.

García Rodríguez Alexánder.

RESOLUCIÓN MD NÚMERO 2495 DE 2016

(octubre 18)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992 faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso, siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara doctor Orlando Clavijo Clavijo, mediante oficio de fecha octubre 18 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización para ausentarse de las sesiones que se llegaren a convocar entre el 25 y el 31 de octubre del año en curso, en razón a la atención de la delegación conferida por el Partido Conservador Colombiano para asistir en representación de esa colectividad política al Encuentro Parlamentario Latinoamericano a celebrarse en Montevideo (Uruguay).

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara doctor Orlando Clavijo Clavijo, para que participe en el evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conferir Comisión Oficial entre el veinticinco (25) y el treinta y uno (31) de octubre de 2016, al Representante a la Cámara doctor Orlando Clavijo Clavijo, para que en representación del Partido Conservador Colombiano asista al Encuentro Parlamentario Latinoamericano a celebrarse en Montevideo (Uruguay), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 18 de octubre de 2016.

Dada en Bogotá D.C., a los 18 OCT. 2016



MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez
Secretaría General

RESOLUCIÓN MD NÚMERO 2496 DE 2016

(octubre 18)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992 faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar comisiones oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso, siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara doctor Juan Carlos García Gómez, mediante oficio de fecha octubre 18 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización para ausentarse de las sesiones que se llegaren a convocar entre el 24 y el 29 de octubre del año en curso, en razón a su participación en la Feria Cibustec 2016, a realizarse en Parma (Italia).

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara doctor Juan Carlos García Gómez, para que participe en el evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conferir Comisión Oficial entre el veinticuatro (24) y el veintinueve (29) de octubre de 2016, al Honorable Representante a la Cámara doctor Juan Carlos García Gómez, para que participe en la Feria Cibustec 2016, a realizarse en Parma (Italia), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia del honorable Representante comisionado no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

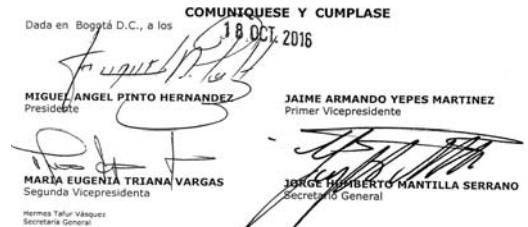
Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 18 de octubre de 2016.

Dada en Bogotá D.C., a los 18 OCT. 2016

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez
Secretaría General

* * *

RESOLUCIÓN MD NÚMERO 2510 DE 2016

(octubre 25)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **“numeral 3: La autorización expresada por la Mesa**

Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento”.

Que la señora Ruth Yadira Tovar Vargas, Asistente de la UTL del Representante a la Cámara doctor Alexander García Rodríguez, mediante oficio de fecha octubre 25 de 2016, solicita por instrucciones del referido congresista ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para el doctor García Rodríguez, con el propósito de ausentarse de sus deberes congresuales por los días martes veinticinco (25) y miércoles veintiséis (26) de octubre del presente año, en razón a la atención de asuntos de carácter personal, los cuales requieren su imperiosa presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992 establece que *“Cuando en el presente reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”*.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73 establece que *“el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa”* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara doctor Alexander García Rodríguez, por los días veinticinco (25) y veintiséis (26) de octubre de 2016.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara doctor Alexander García Rodríguez, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días veinticinco (25) y veintiséis (26) de octubre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Alexander García Rodríguez tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 25 de octubre de 2016.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
25 OCT. 2016

Dada en Bogotá D.C., a los

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JAIMÉ ARMANDO YEPES MARTÍNEZ
Primer Vicepresidente

JOSÉ ROBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Relación de incapacidades presentadas por los honorables Representantes a la Cámara

Cabello Flórez Tatiana

Housni Jaller Jack

Merlano Rebolledo Aida

Vanegas Osorio Albeiro

Zorro Africano Gloria Betty

Los documentos de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

Bogotá, D. C., octubre 26 de 2016

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Por instrucciones de la honorable Representante Tatiana Cabello Flórez, me permito adjuntar la incapacidad médica, con el fin de que se le excuse de la sesión de plenaria realizada el día 25 de octubre de 2016.

Agradeciendo su gentil colaboración.

Cordialmente,

Nelsy Tirado Ch.
NELSY TIRADO CHACON
Asistente
Ext. 3559-60

* * *

Bogotá, D. C., 25 de octubre de 2016

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Respetado doctora:

Por instrucciones del honorable Representante Jack Housni Jaller, del departamento de San Andrés, presento en su nombre y sírvase excusarlo ante los miembros de la Plenaria por la inasistencia a la sesión programada para el día 25 de octubre de los corrientes, ya que se encuentra enfermo.

Cordialmente,

LUZ MARINA LÓPEZ PARRA
Asistente

Bogotá, D. C., octubre 25 de 2016
 Doctor
 JORGE HUMBERTO MANTILLA
 Secretario General
 Honorable Cámara de Representantes

Asunto: Excusa sesión.
 Respetado señor Secretario:

Cordialmente en autorización de la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo me permito solicitar se le excuse de la sesión del día de hoy 25 y mañana 26 de octubre de 2016; lo anterior debido a que se encuentra incapacitada.

Anexo incapacidad.
 Atentamente,


 DADNY MONROY GAITAN
 ASISTENTE

Bogotá, D. C., 26 de octubre de 2016
 Doctora
 YOLANDA DUQUE NARANJO
 Subsecretaria
 Cámara de Representante
 Ciudad
 Cordial saludo:

Atendiendo instrucciones de Representante a la Cámara por el departamento de Arauca doctor Albeiro Vanegas Osorio, me permito excusarlo por no asistir a la Sesión de Plenaria, citada para el día de 25 de octubre del año en curso, debido a que se encontraba delicado de salud.

Agradezco su amable atención.
 Atentamente,


 BRICEIDA NAIZAQUE MARTINEZ
 Asistente

Anexo: excusa medica

Bogotá, D. C., 25 de octubre de 2016
 Doctora
 YOLANDA DUQUE NARANJO
 Subsecretaria General
 Cámara de Representantes
 Ciudad
 Respetada doctora:

Por instrucciones de la honorable Representante a la Cámara doctora Gloria Betty Zorro Africano, me permito allegar incapacidad médica, la cual excusa a la Representante

para no asistir a la sesión plenaria citada para el día de hoy martes 25 de octubre a las 2:00 p. m. y a la Sesión Plenaria citada para el día de mañana miércoles 26 de octubre a las 2 p. m. La presente se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992.

Agradeciendo su pronta y positiva respuesta, me suscribo.

Cordialmente,


 CLAUDIA PATRICIA TRIVIÑO ROJAS
 Asistente
 HR.GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO
 Departamento de Cundinamarca
 Teléfono Oficina: 3823537

Anexo: Incapacidad médica

La Secretaría General en su momento informó la conformación del quórum deliberatorio.

La Presidencia en su momento ordenó a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General en su momento procedió de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Legislatura 2016-2017

Del 20 de julio de 2016 al 20 de junio de 2017

(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2016)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79
 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 25 de octubre de 2016

Hora: 2:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación Actas de Plenaria

• **Acta número 162** de agosto 24 de 2016.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 871 de 2016.

• **Acta número 164** de agosto 30 de 2016.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 840 de 2016.

• **Acta número 167** de septiembre 13 de 2016.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 841 de 2016.

III

Expediente Comisión de Investigación y Acusaciones**Expediente número 2702**

Denunciante: *Mariela Leonor Chavarriaga.*

Denunciados: Magistrados Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal, doctores, *Augusto José Ibáñez Guzmán, Sigifredo Espinosa, Alfredo Gómez Quintero.*

Resolver: Recurso de Apelación ante la Plenaria de la Cámara.

Representante Investigador: *Heriberto Escobar González.*

Representante Comisionado: *Carlos Germán Navas Talero.*

Anuncio: octubre 19 de 2016.

IV

Informe de Conciliación

Proyecto de ley número 148 de 2015 Cámara, 197 de 2016 Senado, por medio de la cual se adiciona y renueva la Estampilla Prodesarrollo Universidad Surcolombiana contenida en la Ley 367 de 1997.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 870 de 2016.

Conciliadores: honorables Representantes *Nancy Denisse Castillo García* y *Olga Lucía Velásquez Nieto.*

Anuncio: octubre 19 de 2016.

V

Proyectos para Segundo Debate

1. Proyecto de ley número 019 de 2015 Cámara, por medio de la cual se crea el programa de tamizaje neonatal en Colombia.

Autores: honorables Representantes *Édward David Rodríguez Rodríguez, Carlos Alberto Cuero Valencia, Hugo Hernán González Medina, Pierre Eugenio García Jacquier, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Tatiana Cabello Flórez, Esperanza Pinzón de Jiménez, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Margarita María Restrepo Arango,* honorables Senadores *Alfredo Ramos Maya* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *Margarita María Restrepo Arango, Rafael Romero Piñeros, Óscar Ospina Quintero.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 511 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 872 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 332 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 26 de 2016.

Anuncio: octubre 19 de 2016.

2. Proyecto de ley número 051 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1361 de 2009 para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Silvio José Carrasquilla Torres.*

Ponentes: honorables Representantes *Argenis Velásquez Ramírez, José Élver Hernández Casas, Guillermina Bravo Montaño.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 576 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 814 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 450 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 24 de 2016.

Anuncio: octubre 19 de 2016.

3. Proyecto de ley número 172 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifican los artículos 160, 161 y 179 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Harry Giovanni González García, Jhon Jairo Roldán Avendaño, Germán Bernardo Carlosama López.*

Ponentes: honorables Representantes *Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Esperanza Pinzón de Jiménez, Germán Bernardo Carlosama López.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1021 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 240 de 2016, 337 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 552 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: junio 15 de 2016.

Anuncio: octubre 19 de 2016.

4. Proyecto de ley número 029 de 2016 Cámara, por la cual se adiciona un parágrafo al artículo 28 de la Ley 1625 de 2013 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Fredy Antonio Anaya Martínez.*

Ponentes: honorables Representantes *Miguel Ángel Pinto Hernández, José Edilberto Caicedo Sastoque, Santiago Valencia González.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 554 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 615 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 734 de 2016 y 745 de 2016(-).

Aprobado en Comisión Primera: agosto 23 de 2016.

Anuncio: octubre 19 de 2016.

5. Proyecto de ley número 140 de 2015 Cámara, por medio de la cual se adiciona un parágrafo nuevo al artículo 86 de la Ley 115 de 1994 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Efraín Antonio Torres Monsalvo.*

Ponentes: honorables Representantes *Jairo Castiblanco Parra, Alfredo Ape Cuello Baute, Fredy Antonio Anaya Martínez.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 800 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 45 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 711 de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 24 de 2016.

Anuncio: octubre 19 de 2016.

6. Proyecto de ley número 250 de 2016 Cámara, 02 de 2015 Senado, por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad reforzada laboral a los trabajadores que se encuentran en situación de prepensionados.

Autores: honorables Senadores *María del Socorro Guerra de la Espriella, Alfredo Ramos Maya, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Thania Vega de Plazas, Ernesto Macías Tovar, Susana Correa Borrero, Fernando Araújo Rumié.*

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Romero Piñeros, Esperanza Pinzón de Jiménez, Mauricio Salazar Peláez.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 524 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 317 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 359 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 25 de 2016.

Anuncio: octubre 19 de 2016.

7. Proyecto de ley número 016 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establece como urgencia médica la atención integral de los niños, niñas y adolescentes con cáncer y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Esperanza Pinzón de Jiménez, Santiago Valencia González, Tatiana Cabello Flórez, Carlos Alberto Cuero Valencia, Pierre Eugenio García Jacquier, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Margarita Restrepo Arango,* el honorable Senador *Alfredo Ramos Maya* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *Esperanza Pinzón de Jiménez, Ángela María Robledo Gómez, Ana Cristina Paz Cardona y Germán Bernardo Carlosama López.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 510 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 871 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 397 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 11 de 2016

Anuncio: octubre 19 de 2016.

8. Proyecto de ley número 196 de 2016 Cámara, por medio de la cual se permite el pago anticipado de créditos en las entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *David Alejandro Barguil Assís.*

Ponente: honorable Representante *David Alejandro Barguil Assís.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 44 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 140 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 651 de 2016.

Aprobado en Comisión Tercera: abril 26 de 2016.

Anuncio: octubre 19 de 2016.

9. Proyecto de ley número 054 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifican algunos artículos del Decreto-ley 1421 de 1993, por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá.

Autores: honorables Representantes *Clara Leticia Rojas González, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Rodrigo Lara Restrepo, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Óscar Hernán Sánchez León, Édward David Rodríguez Rodríguez, Alirio Uribe Muñoz, Carlos Germán Navas Talero, José Edilberto Caicedo Sastoque, María Fernanda Cabal Molina, Gloria Betty Zorro, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Jorge Enrique Roza Rodríguez.*

Ponentes: honorables Representantes *Clara Leticia Rojas González, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Telésforo Pedraza Ortega, José Edilberto Caicedo Sastoque, Carlos Germán Navas Talero, María Fernanda Cabal Molina, Jorge Enrique Roza Rodríguez, Fernando de la Peña Márquez.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 576 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 636 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 775 de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: abril 19 de 2016.

Anuncio: octubre 19 de 2016.

10. Proyecto de ley número 069 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos de política pública para la salud bucodental en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Rafael Romero Piñeros.*

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Romero Piñeros, Óscar Ospina Quintero.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 594 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1030 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 421 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 25 de 2016

Anuncio: octubre 19 de 2016.

11. Proyecto de ley número 116 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establecen modificaciones al Código Nacional de Tránsito para uso de medios técnicos y tecnológicos para la detección de infracciones por parte de las autoridades de tránsito y garantizar el debido proceso administrativo para la imposición de multas de tránsito, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Margarita María Restrepo Arango, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Esperanza María Pinzón de Jiménez, Wilson Córdoba Mena, Carlos Alberto Cuero Valencia, Fernando Sierra Ramos, María Regina Zuluaga Henao, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Rubén Darío Molano Piñeros, Óscar Darío Pérez Pineda, Tatiana Cabello Flórez, Federico Eduardo Hoyos Salazar, María Fernanda Cabal Molina, Hugo Hernán González Medina, Pierre Eugenio García Jacquery* y los honorables Senadores *Éverth Bustamante García, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Álvaro Uribe Vélez, Iván Duque Márquez, Paola Andrea Holguín Moreno, Susana Correa Borrero, Alfredo Ramos Maya, Carlos Felipe Mejía Mejía, Nohora Stella Tovar Rey, Thania Vega de Plazas, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Paloma Susana Valencia Laserna, Alfredo Rangel Suárez y José Obdulio Gaviria Vélez.*

Ponentes: honorables Representantes *Hugo Hernán González Medina, Édgar Alexander Cipriano, Carlos Eduardo Guevara, Wilmer Ramiro Carrillo.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 723 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 943 de 2015, 249 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 125 de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 9 de 2015.

Anuncio: octubre 19 de 2016.

12. Proyecto de ley número 007 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1335 de 2009 que previenen daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y el abandono de la dependencia del tabaco del fumador y sus derivados en la población colombiana.

Autor: honorable Representante *Óscar Ospina Quintero.*

Ponentes: honorables Representantes *Mauricio Salazar Peláez, Germán Carlosama López, Édgar Gómez Román.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 508 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 721 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 322 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 18 de 2015.

Anuncio: octubre 19 de 2016.

13. Proyecto de ley número 027 de 2015 Cámara, por la cual se autoriza emisión de estampilla pro hospitales de primer y segundo nivel de atención de la ciudad de Cartagena de Indias D.T.

Autor: honorable Senador *Álvaro Antonio Ashton Giraldo.*

Ponentes: honorables Representantes *Fabio Alonso Arroyave Botero, Jack Housni Jaller, Germán Alcides Blanco Álvarez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 513 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 797 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 299 de 2016.

Aprobado en Comisión Tercera: marzo 30 de 2016.

Anuncio: octubre 19 de 2016.

14. Proyecto de ley número 049 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica el número de semanas a cotizar para acceder a la pensión por parte de las mujeres.

Autores: honorable Senador *Óscar Mauricio Lizcano Arango* y los honorables Representantes *Luz Adriana Moreno Marmolejo, Didier Burgos Ramírez, Rafael Eduardo Paláu Salazar, Margarita María Restrepo Arango, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Cristóbal Rodríguez Hernández, Édgar Alfonso Gómez Román.*

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Eduardo Palau Salazar, Óscar Ospina Quintero, Mauricio Salazar Peláez, Wilson Córdoba Mena.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 562 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 798 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 129 de 2016.

Nota Aclaratoria: ***Gaceta del Congreso*** número 265 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 25 de 2015.

Anuncio: octubre 19 de 2016.

15. Proyecto de ley número 021 de 2015 Cámara, por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 906 de 2004, de la Ley 599 de 2000, de la Ley 65 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Fiscal General de la Nación, doctor *Eduardo Montealegre Lynett* y el honorable Representante *Hernán Penagos Giraldo.*

Ponentes: honorables Representantes *Hernán Penagos Giraldo, Harry Giovanni González García, Óscar Fernando Bravo Realpe, Clara Leticia Rojas González, Edward David Rodríguez Rodríguez, Jorge Enrique Roza Rodríguez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Carlos Germán Navas Talero y Fernando de la Peña Márquez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 512 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** números 676 de 2015 y 708 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1056 de 2015.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 15, 22, 29, octubre 6, 13, 27, 28 y noviembre 3 de 2015.

Anuncio: octubre 19 de 2016.

16. Proyecto de ley número 089 de 2015 Cámara, por medio de la cual se promueve y protege el empleo de trabajadores y trabajadoras con responsabilidades familiares de cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad o dependientes, permitiendo su inserción

laboral o flexibilidad laboral y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaña, Ana Paola Agudelo García y Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Ponentes: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaña, Germán Bernardo Carlosama López.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 617 de 2015.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 814 de 2015.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 129 de 2016.*

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 1° de 2015.

Anuncio: octubre 19 de 2016.

VI

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

VIII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

El Primer Vicepresidente,

JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ

La Segunda Vicepresidenta,

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO

Moderadora del acto de condecoración – Oficina de Protocolo, señora Vivian Tatiana Martínez:

Distinción ante el Consejo y el Rector de la Universidad La Gran Colombia Eric de Wasseige.

Con la venia del honorable Presidente en esta Sesión solemne, se da inicio a este Acto Protocolario.

Orden del Día para la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar al Consultorio Jurídico José Ignacio Talero Lozano de la Universidad La Gran Colombia en el Grado Cruz Comendador:

Primero. Himno Nacional.

Segundo. Intervención del honorable Representante a la Cámara el doctor Alirio Uribe.

Tercero. Intervención del honorable Representante el doctor Germán Navas Talero.

Cuarto. Lectura de la Resolución de Honores número 090 del año 2016.

Quinto. Entrega de la condecoración al Consultorio Jurídico José Ignacio Talero Lozada de la Universidad La Gran Colombia.

Sexto. Palabras del señor rector el doctor Eric de Wasseige, Rector de la Universidad La Gran Colombia.

Séptimo. Palabras de agradecimiento por parte del doctor Wilson García Director del Consultorio Jurídico.

Primero. Homenaje a uno de nuestros símbolos patrios, Himno Nacional de la República de Colombia.

ENTONACIÓN HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

Moderadora del acto de condecoración - Oficina de Protocolo, señora Vivian Tatiana Martínez:

Se dirige a ustedes el honorable Representante, el doctor Alirio Uribe.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Muy buenas tardes para todas y todos, un saludo muy especial para el señor Presidente del Congreso el doctor Miguel Ángel Pinto, para el Representante Germán Navas Talero, para todos los Representantes de la Cámara de Representantes, un saludo también a los televidentes que nos están viendo en directo por el Canal del Congreso y un saludo para todos los homenajeados en esta fecha tan especial en el Congreso de la República.

Quiero saludar al señor Rector de la Universidad La Gran Colombia, al doctor Eric de Wasseige, saludar también al Director del Consultorio Jurídico al doctor Wilson García Jaramillo y por supuesto a todas las, los miembros de la Junta Directiva, cuerpo docente, profesores de la Universidad La Gran Colombia.

Hoy estamos entregando la mención Orden Simón Bolívar a la Democracia al Consultorio Jurídico José Ignacio Talero Lozada de la Universidad La Gran Colombia, esto tiene un sentido y una significación muy importante ya que la justicia es el bien máspreciado y más buscado por toda la sociedad, es un objetivo tanto del Estado, de los asociados, y la justicia conlleva sin duda la paz, un mejor vivir y un equilibrio, y precisamente enaltecemos los 45 años del Consultorio Jurídico de la Universidad La Gran Colombia porque la justicia debe ser para todos y así lo entendieron bien quienes empezaron a promocionar la asistencia legal y gratuita para las personas de escasos recursos.

Nosotros hemos dicho como abogados que sin abogados no hay justicia, que son los abogados precisamente el puente entre el ciudadano y la administración de justicia, es por ello que cuando se expidió el Decreto número 196 del 71, que en el artículo 30 ordenaba por primera vez en Colombia la creación de los consultorios jurídicos, pues fue precisamente la Universidad La Gran Colombia la que solicito inmediatamente al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, a que se reconociera precisamente a través de un Acuerdo, el 037, la existencia de este Consultorio Jurídico con la colaboración del doctor Carlos Germán Navas Talero, quien además de crearlo el 6 de septiembre de 1971, ejerció como el primer Director Administrativo de este Consultorio Jurídico por un espacio de 7 años.

A partir del año 72 el ilustre penalista y profesor José Ignacio Talero Lozada, toma las riendas del Consultorio Jurídico como Director Académico y lo dirige exitosamente durante sus primeros 33 años dedicados a la asistencia legal y gratuita de muchísimos colombianos, se calcula que son más de 305.000 colombianos que fueron atendidos con una asistencia legal gratuita, por supuesto

personas de escasos recursos que pedían la asistencia de un letrado para acudir a la justicia.

Esa, ese servicio sirvió de modelo a nivel Bogotá, a nivel local, pero también a nivel nacional, y a través de este modelo se empezaron a crear consultorios jurídicos en todas las universidades del país, fue tanta la incidencia que tuvo el doctor Talero Lozada durante los años que dirigió el Consultorio Jurídico, que luego fue Director también del *alma mater* y por eso el Consultorio Jurídico lleva el nombre de este ilustre Jurista, actualmente la Dirección es ejercida por el ilustre abogado penalista el doctor Wilson García Jaramillo, a quien saludamos muy especialmente y quien ha logrado mantener el prestigio y ese servicio social, esa asistencia gratuita, técnica a todos los miles de usuarios que acuden todos los años al Consultorio Jurídico de la Universidad La Gran Colombia.

Este Consultorio Jurídico José Ignacio Talero Lozada, fue el primero que hizo una audiencia pública por aquella época cuando existían los jurados de conciencia, hoy ya eliminados, a través de estudiantes que ejercían una defensoría gratuita.

En estos 45 años de servicio, la cifra de usuarios y beneficiarios asciende a trecientas quince mil personas, por eso también es importante destacar la labor incansable del actual Rector, el doctor Eric de Wasseige, quien no ha querido que pase desapercibida esta fecha sin que se haga el reconocimiento debido a una Institución que ha convertido el Consultorio Jurídico de la Universidad a lo largo de estos años como un ejemplo para el país; será él precisamente quien recibirá el día de hoy la mención en representación del Consultorio, por lo tanto, para mí como Representante a la Cámara es un honor hacer realidad el homenaje al Consultorio Jurídico de la Universidad La Gran Colombia José Ignacio Talero Lozada, que lo merece en una fecha tan especial cuando el Consultorio cumple 45 años al servicio de la comunidad.

Entonces bienvenidos a este importante homenaje y esperamos también a parte de escuchar al señor Rector, poder escuchar al doctor Wilson García Jaramillo en esta Sesión tan importante, insisto, de acto de entrega de la Orden Simón Bolívar a la Democracia para esta Universidad.

Muchas gracias.

Moderadora del acto de condecoración – Oficina de Protocolo, señora Vivian Tatiana Martínez:

A continuación se dirige a ustedes el honorable Representante, el doctor Germán Navas Talero.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Es absolutamente cierto, yo no venía preparado porque no figuraba dentro de la pauta que yo fuera hablar porque no es bueno hablar de uno mismo, vengo a felicitar a la Universidad La Gran Colombia porque supo preservar ese consultorio que con dudas estábamos creando hace 45 años, y gracias doctor Alirio Uribe por haberse acordado de este servidor y de nuestra Universidad para entregarle en buena hora la Orden de la Democracia.

Señor Rector, usted ha sabido continuar una obra que ya lleva tanto tiempo y que nos permitió ser los primeros en el año de 1971, espero señor Director que siga siendo como lo fue durante muchos años el primero y mejor Consultorio Jurídico a nivel de Bogotá y del país.

Gracias, gracias por esta condecoración, me siento honrado de haber sido su primer Director y me siento mucho más honrado de que lleve el nombre de mi tío José Ignacio Talero Lozada.

Muchas gracias, muchas gracias.

Moderadora del acto de condecoración – Oficina de Protocolo, señora Vivian Tatiana Martínez:

Lectura de la Resolución de Honores número 090 del año 2016.

República de Colombia, Cámara de Representantes.

Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar.

Resolución de Honores número 090 del año 2016, por medio de la cual se confiere la Condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar en el Grado Cruz Comendador al Consultorio Jurídico José Talero Lozada de la Universidad La Gran Colombia.

La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, en uso de sus atribuciones y en especial las que le confiere la Constitución Nacional en su artículo 150 numeral 15, la Ley Quinta de 1992 Reglamento del Congreso, y la Resolución de la Mesa Directiva número 0353 del año 2011.

Y Considerando:

Que la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar, instituida como un homenaje al libertador, fue establecida para exaltar a las personas naturales y jurídicas que por sus obras en pro de la democracia, la ciencia y la enseñanza, se hicieran merecedoras de una gran distinción que emane de la soberanía popular representada por esta Rama Legislativa del Poder Público y en especial la honorable Cámara de Representantes.

Que la condecoración que se discierne en esta ocasión al Consultorio Jurídico de la Universidad La Gran Colombia, tiene su origen en la parte del discurso que pronunciara Simón Bolívar ante el Primer Congreso de la República de Colombia reunido en Villa del Rosario Cúcuta en el año de 1821 y que hace relación a los méritos de los ciudadanos cuyas virtudes se exaltan en nombre de la Nación agradecida cita:

Colombianos, yo os lo prometo en nombre del Congreso que seréis regenerados, vuestras instituciones alcanzarán la perfección social, vuestros tributos abolidos, rotas vuestras trabas, grandes virtudes serán vuestro patrimonio y solo el talento, el valor y la virtud serán coronados.

Que el Consultorio Jurídico José Ignacio Talero Lozada de la Universidad La Gran Colombia, fue fundado y dirigido durante los 7 años por el doctor Germán Navas Talero reconocido penalista y profesor universitario, obteniendo la aprobación el 6 de septiembre de 1971.

Que el Consultorio Jurídico José Ignacio Talero Lozada de la Universidad La Gran Colombia, lleva su nombre en honor al jurista y penalista y además profesor universitario José Ignacio Talero Lozada, quien lo dirigió durante 33 años entre los años 1972 y 2005.

Que el Consultorio Jurídico José Ignacio Talero Lozada de la Universidad La Gran Colombia está próximo a cumplir 45 años de fundación y fue el primero en Colombia en entrar en funcionamiento legal autorizado por el honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá mediante el Acuerdo número 037, en cumplimiento del artículo 30 del Decreto número 196 de 1971.

Que el Consultorio Jurídico José Ignacio Talero Lozada de la Universidad La Gran Colombia es en la actualidad reconocido a nivel nacional por su profesionalismo y servicio social, garantizando el acceso a la justicia de personas de escasos recursos económicos que no pueden contratar a un profesional de derecho.

El Consultorio Jurídico José Ignacio Talero Lozada de la Universidad La Gran Colombia, ha beneficiado a más de 48.000 usuarios en los últimos 5 años y ha tramitado más de 13.000 actuaciones jurídicas en el mismo periodo, así mismo en los 45 años de servicio jurídico a la comunidad supera la cifra de trecientas quince mil personas atendidas.

Que el Consultorio Jurídico José Ignacio Talero Lozada de la Universidad La Gran Colombia se presta con estudiantes de los últimos 2 años de la carrera de derecho con el acompañamiento de docentes, asesores especializados en cada una de las áreas de derecho permitiendo garantizar la calidad del servicio y el éxito de la *litis*.

Que el Consultorio Jurídico José Ignacio Talero Lozada de la Universidad La Gran Colombia se encuentra dirigido por el abogado penalista y docente universitario Wilson García Jaramillo, quien busca mantener los estándares de calidad y prestigio que durante 45 años han constituido sus predecesores en el servicio de asistencia legal gratuita a la comunidad.

Que el Consultorio Jurídico José Ignacio Talero Lozada de la Universidad La Gran Colombia cumple a cabalidad, de conformidad con la revisión efectuada por la Oficina de Protocolo, los requisitos exigidos por la Resolución número 0353 del año 2011 para el otorgamiento de la Condecoración a persona jurídica.

Que el honorable Representante a la Cámara elegido por la circunscripción electoral de Bogotá, el doctor Alirio Uribe Muñoz, queriendo rendir un público reconocimiento al Consultorio Jurídico José Ignacio Talero Lozada de la Universidad La Gran Colombia, presento su nombre ante el Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar.

Que en mérito de lo expuesto el Consejo de la Orden de la Democracia

Resuelve:

Artículo Primero. Confiérase la Condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar en el Grado Cruz Comendador al Consultorio Jurídico José Ignacio Talero Lozada de la Universidad La Gran Colombia.

Artículo Segundo. Comisionéase a su proponente el honorable Representante a la Cámara el doctor Alirio Uribe Muñoz, para que en ceremonia especial y solemne se imponga la Condecoración al Consultorio Jurídico José Ignacio Talero Lozada de la Universidad la Gran Colombia, en cabeza del Rector el doctor Eric de Wasseige, se haga entrega de las insignias y el diploma correspondiente.

Artículo Tercero. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en la ciudad de Bogotá a los 20 días del mes de septiembre del año 2016.

Firma el Gran Maestro de la Condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar el honorable Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández, el doctor Jaime Armando

Yepes Martínez, Primer Gran Canciller, la doctora María Eugenia Triana Vargas Segundo Gran Canciller, el doctor Jorge Humberto Matilla Serrano, Canciller y la doctora Johana López Vega Caballero de la Orden.

Entrega de la Condecoración.

Señor Presidente con su venia dando cumplimiento a este Acto Protocolario, entrega la Condecoración en el Grado Cruz Comendador al Consultorio Jurídico José Ignacio Talero Lozada de la Universidad La Gran Colombia.

A continuación se dirige a ustedes el Rector de la Universidad La Gran Colombia el doctor Eric de Wasseige.

Intervención del señor Rector de la Universidad La Gran Colombia Eric de Wasseige:

Muy buenas tardes, unas breves palabras para la tarde de hoy y arranco con un tema muy personal.

Hace 3 años moría mi señora de una leucemia y sé que le hubiera gustado estar aquí acompañándonos, pero bueno, nos dedicamos a lo que vinimos.

Muchas gracias al doctor Ángel Pinto honorable Presidente de la Cámara de Representantes, muchas gracias también a los honorables representantes doctor Alirio Uribe, doctor Germán Navas Talero y doctor Fernando Navas Talero, honorables plenarios de la Universidad, honorables consiliarios de la Universidad, doctor Eduardo Carvajalino, doctor Teodoro Gómez Gómez, doctor Rafael Díaz Granados.

Decanos: señora Decana de la Facultad de Derecho, el Decano de Arquitectura, Decano de Contaduría, directivos y funcionarios académicos y administrativos, Director del Consultorio Jurídico doctor Wilson García Jaramillo, alumnos, profesores y funcionarios del Consultorio.

Es muy satisfactorio para mi recibir en nombre de la Universidad La Gran Colombia tan honrosa condecoración, la Medalla de la Democracia Simón Bolívar Grado Comendador en reconocimiento de una de las expresiones de responsabilidad social universitaria más acreditada dentro de la sociedad colombiana, como son los servicios que presta a más de 8.000 usuarios anualmente nuestro Consultorio Jurídico José Ignacio Talero Lozada que está cumpliendo hoy 45 años de existencia para un total como se mencionaba anteriormente, de más de 315.000 personas atendidas durante este lapso.

Agradezco también en nombre de toda la comunidad académica gran colombiana, la deferencia por parte de la Cámara de Representantes en gestión del señor Representante doctor Alirio Uribe, esta distinción que nos llena de orgullo pues es el reconocimiento a los profesores y estudiantes que en el día a día entregan lo mejor a los usuarios de su capacidad académica y ética adoptadas en las aulas de clase.

Agradecemos a Dios permitirnos desde la academia, máxima expresión de la civilidad, aportar a la paz por medio de la asistencia legal gratuita a miles de personas que no cuentan con el conocimiento o con los recursos económicos para hacer valer sus derechos.

Muchas gracias a todos.

Moderadora del acto de condecoración - Oficina de Protocolo, señora Vivian Tatiana Martínez:

A continuación se dirige a ustedes el doctor Wilson García, Director del Consultorio Jurídico.

Intervención del Director del Consultorio Jurídico José Ignacio Talero Lozada de la Universidad La Gran Colombia, señor Wilson García Jaramillo:

Un saludo muy especial al honorable Representante a la Cámara Miguel Pinto, honorable Representante Alirio Uribe, doctor Germán Navas Talero, señor Rector Eric de Wasseige, decanos. Un saludo a la doctora Gloria, Decana de la Facultad de Derecho, compañeros docentes y administrativos.

Desde la Dirección del Consultorio Jurídico no queda más sino agradecerles inmensamente dicho reconocimiento y el compromiso irrestricto de continuar atendiendo a esa franja enorme de la población colombiana que no ostenta recursos para costear una defensa técnica, también queda como compromiso enorme y el Consultorio Jurídico está haciendo tránsito en modernizarse y adaptarse a este proceso del posconflicto que nos permitirá ayudar a una población enorme de víctimas, en este momento saber, Representantes, que son más de ocho millones de víctimas, entonces en este posconflicto el Consultorio Jurídico y todos los consultorios del país han de estar prestos precisamente a tender la mano, a asesorar, a orientar y, por qué no, representar como víctimas.

También es importante agradecer a esa familia que ha hecho grande, fundó el Consultorio Jurídico, hizo grande el Consultorio Jurídico y a la Universidad La Gran Colombia, estoy hablando del honorable Representante Germán Navas Talero, del doctor Ignacio Talero Lozada, fundador del Consultorio Jurídico, del doctor Fernando y de Germán hijo que durante muchísimos años han venido contribuyendo y haciendo parte de esta familia grancolombiana.

Muchas gracias y el Consultorio Jurídico les agradece inmensamente ese gesto de condecorar con esta Mención tan importante.

Muchas gracias.

Moderadora del acto de condecoración - Oficina de Protocolo, señora Vivian Tatiana Martínez:

El honorable Presidente, el doctor Miguel Ángel Pinto, los honorables Representantes, el doctor Alirio Uribe y el doctor Germán Navas Talero, agradecen su asistencia a esta ceremonia donde se rindieron honores al Consultorio Jurídico José Ignacio Talero Lozada de la Universidad La Gran Colombia y los invita a degustar de una copa de vino en el Salón Luis Carlos Galán.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, por favor sírvase informar qué quórum existe en este momento.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Existe quórum deliberatorio, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, por favor sírvase dar lectura al Orden del Día establecido para la Sesión de hoy.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Orden del Día para la Sesión ordinaria del día martes 25 de octubre de 2016.

Ha sido leído señor Presidente el Orden del Día para la Sesión Plenaria del día martes 25 de octubre de 2016.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien señora Secretaria, vamos a darle el uso de la palabra al Representante Luis Eduardo Díaz Granados, departamento del Magdalena.

¿No está el Representante Luis Eduardo Díaz?

Entonces vamos a darle el uso de la palabra al Representante Carlos Alberto Cuero.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias, señor Presidente.

Están atracando las lanchas y botes en altamar en las bahías de la Costa Pacífica, los campesinos más pobres que se ganan la vida transportando madera y algunos alimentos como el banano, el coco, el borojó, entre otros, estos campesinos están siendo asaltados por bandidos en las costas del Pacífico.

A los pobres campesinos les quitan sus lanchas, sus motores, su carga y los hacen saltar en altamar, muchos de ellos tienen esos motores y esas lanchas prestadas, alquiladas o fiadas, la delincuencia les quita su única herramienta de trabajo y los dejan en pleno Océano a su suerte.

La Armada ha sido avisada muchas veces por este flagelo pero aún continúan muchos de esos campesinos atracados por estos bandidos, aseguran que le han dicho a la Armada: *¡mire ese tipo que está allá en esa lancha prendiendo el motor me lo acaba de robar, vayan por él!* y estos señores de la Armada se hacen los locos, los pendejos, y cuando el bandido le enciende el motor hacen el simulacro de que lo persiguen, muy mal mensaje ese.

Esta problemática es de todo el Pacífico colombiano, en especial las lanchas y botes provenientes de Naya, Yurumanguí, Cajambre, El Chocó, Pital, Umane, La Comba, Puerto Merizalde, etcétera.

Definitivamente los campesinos están desprotegidos de estos bandidos de altamar, le hago un fuerte y urgente llamado al Comandante de la Armada colombiana para que tome medidas inmediatas ante este flagelo, no pararé estas denuncias hasta que no sea superado para que nuestro Océano Pacífico vuelva a hacer pacífico como su nombre lo indica.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

¿Ya terminó honorable Representante?

Tiene la palabra la doctora María Regina Zuluaga, ¿la doctora María Regina Zuluaga no está?

Tiene la palabra la doctora Ana Paola Agudelo.

Intervención de la honorable Representante Ana Paola Agudelo García:

Gracias, Presidente. Quiero dejar una constancia a causa de la triste situación de feminicidio que se viene presentando con nuestras mujeres migrantes, con colombianas en el exterior.

En estos días conocimos el hecho lamentable registrado desde Sidney, Australia, en relación con María Claudia

Lutz, madre de la familia colombiana que fue hallada muerta en su vivienda como todos hemos escuchado, pero tristemente no es el único caso que se ha reportado en los últimos días, tenemos a Karol Vanesa Medina Mesa que es otra colombiana cuya vida ha sido interrumpida trágicamente, asesinada por su esposo en una Notaría de Chile, Stephanie Magón y Sara Ramírez fallecidas en México; Lina María Ospina asesinada en Estados Unidos; Yuliana Acevedo en Chile; Antonia Vásquez asesinada en Italia; Janny Rebollo e Ingrid Becerra asesinadas en España, y en el territorio nacional se siguen haciendo latentes estas situaciones como la esposa del profesional de fútbol Hanyer Mosquera, quien se atrevió a golpear a su esposa Indira Erazo.

Estos son solo algunos de los casos registrados y de los que esperamos sus respectivas investigaciones, que estas surtan efecto de una manera oportuna y se brinde la asistencia necesaria, desde las autoridades competentes, a los familiares que han sido afectados con estas tragedias.

¿Pero acaso están ocurriendo más feminicidios de los que no tenemos conocimiento?

Seguramente que los hay, es alarmante la manera casi sistemática en la que están presentándose estos casos, por eso hacemos un llamado para que esta política pública que protege a nuestras mujeres de ese maltrato, de ese feminicidio, alcance también a la mujer colombiana que vive en el exterior.

Esta mañana tuvimos un debate en la Comisión Segunda de la Cámara, donde le expresamos a la Dirección de Planeación tener en cuenta estos casos y generar o lograr que la política pública que cobija en el territorio nacional, también las cobije en el exterior de la mano con la Fiscalía, y por eso hoy como Vocera del Movimiento MIRA reiteramos la defensa de la vida de la mujer y reiteramos ni una más sea afectada por estos casos.

Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Muy bien honorable Representante.

Tiene la palabra el doctor Rafael Eduardo Paláu del Partido de la U.

Intervención del honorable Representante Rafael Eduardo Paláu Salazar:

Muchas gracias, señor Presidente. Quiero como Congresista sentar una posición que indudablemente tiene que reflejar la enorme preocupación que como colombiano tengo frente a la Reforma Tributaria Estructural, si bien como lo dice el señor Ministro: *es dura pero necesaria*, sabemos que hay problemas de liquidez y sabemos que hay problemas estructurales en cuanto a los ingresos para la sostenibilidad del grado de inversión en el país, básicamente en los temas sociales que son los que me preocupan y nos preocupan a la enorme mayoría de congresistas, no puedo dejar de expresar la enorme preocupación que tengo frente a los que justamente se van a ver más afectados en esta Reforma Tributaria que son justamente las personas de más bajos ingresos en el país.

Cuando hablamos de una Reforma Tributaria que está hablando de una progresividad pero con los asalariados en Colombia, cuando está hablando de que se aumenta la base gravable en alrededor de 440.000 nuevos declarantes, los que perciben ingresos superiores a 2.700.000; cuando estamos hablando de impuestos que van a aumentar el

costo de los combustibles, que van a aumentar el costo de los libros en Colombia, que van a aumentar el costo del uso de internet, por supuesto nos tenemos que ver muy preocupados.

He sentido, he sentido la voz de protesta con argumentos frente al tema del IVA que afecta a todos sin distingo alguno de su condición económica, la necesidad de buscar mecanismos para que se le devuelva al, lo que se recaude de IVA a las clases más populares, a los de estratos más bajos, es una necesidad imperativa en este proyecto de ley.

Por supuesto que temas como el de las zonas francas que cambia las reglas del juego en los sistemas especiales tributarios, van a ahuyentar la inversión extranjera; por supuesto que el tema de los dividendos en el cual hemos reclamado bastante pero que finalmente van a ser de fácil elusión por parte de los que tienen la obligación de declarar, pues finalmente nos llenan de preocupación.

Nosotros como congresistas nos debemos a un partido político y al final el partido político va a tomar una posición que respetaremos de acuerdo a los estatutos internos, pero no podemos dejar de mencionar que esta Reforma Tributaria al final va a generar...

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Continúe con la palabra doctor Paláu.

Intervención del honorable Representante Rafael Eduardo Paláu Salazar:

Al final va a generar muy pocos ingresos, pero que esos ingresos salgan de los que menos tienen, con enorme preocupación vamos a estar participando de los debates para decirle si bien para muchas personas es inoportuno, para nosotros el mensaje es de que es necesario pero que se hagan los ajustes necesarios para que paguen los que tienen, los que están en la cúspide de los ingresos y no necesariamente los que como asalariados terminan siendo los más afectados normalmente.

Las personas naturales de mayores ingresos tienen las menores tasas efectivas de tributación, no alcanzan ni al 5% de los ingresos brutos, cifras como esta, como que las dos terceras partes de las construcciones en Colombia siguen siendo informales, como que solo el 18% de los sacrificios en bovinos son los que se declaran, dan cuenta de la informalidad que en el país está castigando los ingresos para que este siga siendo un Estado social que invierte y que no sacrifica sus programas sociales. Por supuesto el combate a la corrupción está de primero en el Orden del Día, pero que esta Reforma Tributaria no se convierta en la posibilidad de continuar en esa ruta de inequidad en la cual el país con honores viene siendo calificado por la ONU, por las entidades calificadoras de riesgos como un país inequitativo; qué doloroso que esas brechas que prometimos cerrar, al final del cuatrienio no se cierren o no tengamos unas cifras contundentes para presentar.

Esto es lo que hace parte del debate, esto es lo que nosotros vamos a cuidar con especial celo como congresistas y voy a decirlo aquí públicamente, en lo que no estoy de acuerdo lo voy a tramitar a través de las redes sociales, lo voy a decir aquí en el Congreso, así finalmente mi Partido Político nos lleve a una posición de Bancada en el que en algún punto no me vea identificado, pero mi posición personal siempre la voy a expresar a través

de estos micrófonos y en mi ejercicio como congresista elegido por los vallecaucanos.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Muy bien honorable Representante.

Tiene la palabra el doctor Élbort Díaz.

Intervención del honorable Representante Élbort Díaz Lozano:

Gracias señor Presidente. Indudablemente hay que referirse al tema de la Reforma Tributaria radicada por el Gobierno nacional en la semana pasada a este Congreso de la República, y la verdad es que muchos estamos preocupados por los impuestos que se han colocado en esta Reforma: el impuesto que tiene que ver con las bebidas azucaradas, el impuesto que tiene que ver con los libros, el impuesto que tiene que ver con el internet o los datos que se utilizan en los celulares, el impuesto que tiene que ver con los cigarrillos, el impuesto que se les baja a las empresas de un 42% a un 32%, en fin, el IVA que sube del 16 al 19%.

Pero hay un impuesto, señor Presidente, que creo que es muy, muy regresivo y que afecta a los colombianos más pobres de este país y es el famoso Impuesto Verde, el impuesto a los combustibles, es decir, el impuesto que se les va a colocar a la gasolina y al ACPM; estamos diciendo entonces que estos impuestos que son regresivos, que no son impuestos que de alguna manera le ayuden a la gente más necesitada de este país toda vez que al colocarles impuesto a la gasolina y al ACPM, cuando un campesino lleva sus productos agrícolas al sector urbano de la ciudad, en esa misma medida se van a gravar más o van a aumentar más los costos de estos productos toda vez que esos productos hay que llevarlos en, o hay que transportarlos.

Estamos diciendo que hay que estudiar muchísimo, pero muy bien el tema del Impuesto Verde, el impuesto a la gasolina y del ACPM, toda vez, reitero, que puede ocasionar una cascada de incrementos a todos los productos y es no solamente a los productos agrícolas, es a todas las cosas, en la medida que sube la gasolina y el ACPM eso lo que hace es incrementar los precios absolutamente en todo y es en todo.

Tenemos que analizarlo muy bien, señores Representantes, el Congreso de la República.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Continúe con la palabra doctor Élbort.

Intervención del honorable Representante Élbort Díaz Lozano:

Gracias señor Presidente.

Para terminar, entonces, decir que este tema del Impuesto Verde, el impuesto a la gasolina y al ACPM de verdad hay que analizarlo muy bien, estamos diciendo que debe haber una posibilidad de no incluir este tipo de impuestos porque lo que hacen es gravar y aumentar mejor, absolutamente todos los productos, no solamente los de la canasta familiar sino absolutamente todos los productos, estamos diciendo que hay que analizarlo y de una u otra forma mirar cómo podemos reemplazar los ingresos que se necesitan para el fisco nacional, pero no aumentar el valor de la gasolina que entre otras

cosas es superior inclusive que en muchos países latinoamericanos.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Muy bien honorable Representante. Tiene la palabra la doctora Ángela María Robledo.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias, señor Presidente. Dos reflexiones para la Plenaria, para el país: La primera el significado que esperamos tenga la formalización de la Mesa el próximo 27 de octubre en la ciudad de Quito del Gobierno y el Ejército de Liberación Nacional, lo celebramos quienes de tiempo atrás hemos pedido una paz completa, lo celebramos anoche en una reunión con intelectuales, con académicos, con organizaciones sociales, con integrantes de la Mesa Social por la Paz pidiendo que en el marco de la instalación de esta mesa el próximo 27 de octubre, repito, podamos presentar una iniciativa para el primer punto de la agenda que tiene que ver con la participación de la sociedad civil.

Creemos que hay que aprender de lo que ocurrió en la negociación de La Habana de Gobierno y FARC donde si bien se preservó la confidencialidad del proceso, este por cuidarla tanto quedó aislada, no tuvo una relación directa y no tuvimos una comunicación profunda, clara sobre lo que estaba pasando en La Habana, y el tiempo que se dio para la llamada pedagogía para la paz no surtió el resultado que se esperaba, no porque hubiera ganado el NO sino porque quienes trabajamos por el SÍ de manera denodada nos faltó tiempo, nos faltó lugar, nos faltaron espacios para poder hablar con la gente sobre lo que significaba salir de esta guerra.

Y la segunda reflexión, señor Presidente y compañeros, tiene que ver con la realización en la Comisión de Paz Conjunta Senado y Cámara, de un encuentro con los estudiantes, en especial quienes vienen hoy movilizándose desde el 3 de octubre pidiendo que la paz se quede.

Allí tuvimos la oportunidad de escuchar el conjunto de estudiantes de distintas universidades públicas y privadas que están pidiendo acuerdo ya, el conjunto de ciudadanos y ciudadanas desde esta movilización o red como se le quiera llamar, de paz a la calle, y el resultado de un encuentro que se hizo el 15 de octubre en la Universidad Nacional con 40 estudiantes, con estudiantes que vienen de 40 universidades, nos entregaron 3 documentos los cuales nos comprometimos a hacer llegar a La Habana, porque lo que nos han pedido es que si bien quieren mantener la autonomía...

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Continúe con la palabra doctora.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente. Les decía que si bien fueron claros y contundentes en señalar que quieren mantener la autonomía, la riqueza de esta movilización que no solo se ha hecho en Bogotá sino en muchos lugares de Colombia, si piden que mediante una comunicación oficial de las comisiones de paz, hagamos llegar esta solicitud que de manera contundente hacen en términos de, que se reconoce la necesidad de un nuevo acuerdo

con precisiones, con aclaraciones, con algunas modificaciones pero que mantengan el espíritu del acuerdo en cuáles puntos: La centralidad de las víctimas dentro del acuerdo, la justicia especial para la paz, con la centralidad de la verdad, el preservar todo lo que se ha ganado allí en el tema del enfoque de género, y también lo dijeron las 2 colectividades de estudiantes, el que el tema de la Reforma Rural Integral en lo que toca con la redistribución de la tierra también pueda preservarse.

Fue una sesión muy interesante de escucha, de reconocimiento a esta propuesta de esperanza que le han dado los jóvenes en Colombia más allá de las consignas del SÍ, del NO, del abstencionismo, y su consigna contundente: *ni una sola vida más para la guerra, la paz se queda en Colombia.*

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, por favor sírvase informar, ¿qué quórum existe en este momento?

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Existe **quórum decisivo**, señor Presidente, ya se leyó el Orden del Día y existe una proposición presentada por el Representante Óscar Ospina para modificar el Orden del Día, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Sírvase dar lectura a la proposición presentada, señora Secretaria.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Proposición

Modifíquese el Orden del Día de la Sesión Ordinaria del día martes 25 de octubre del año en curso en el punto quinto, proyectos para segundo debate, pasando el Proyecto de ley número 007 de 2015 Cámara que está en el Punto 12, *por medio de la cual se modifica la Ley 1335 de 2009 que previenen daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y el abandono de la dependencia del tabaco del fumador y sus derivados de la población colombiana*, pasándolo al segundo lugar del punto quinto de proyectos para segundo debate.

El Representante señor Presidente está pidiendo que en el punto quinto de proyectos para segundo debate se pase el proyecto de ley que está en el punto doce al segundo lugar.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el Orden del Día leído con la proposición presentada en el sentido de modificar el proyecto que está en el punto número doce al punto número dos del capítulo quinto, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Ha sido **aprobado**, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Aprobación Actas de Plenaria:

Acta número 162 de agosto 24 de 2016, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 871 de 2016.

Acta número 164 de agosto 30 de 2016, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 840 de 2016.

Y Acta número 167 de septiembre 13 de 2016, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 841 de 2016.

Sobre el punto de las actas, señor Presidente, me permito informarle a la Presidencia que existen 10 constancias de varios Representantes a la Cámara donde manifiestan la imposibilidad de votar las actas, son las siguientes:

El Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán se abstiene de votar el Acta número 162 del 24 de agosto de 2016 y 164 del 30 de agosto de 2016, por cuanto fue excusado para asistir a las sesiones programadas en las fechas enunciadas.

El Representante Neftalí Correa manifiesta su impedimento para votar el Acta de la Plenaria 167 de septiembre 13 de 2016 por encontrarse ausente como consecuencia de una incapacidad médica.

El Representante Raymundo Elías Méndez Bechara, se deja constancia que no vota el Acta número 162 de agosto 24 de 2016 y el Acta número 164 de agosto 30 de 2016 por cuanto tenía excusa médica.

El Representante Norbey Marulanda se abstiene de votar el Acta número 162 del 24 de agosto de 2016, ya que no asistió el día en que se tramitaron los debates y proyectos relacionados en dichas actas.

La Representante Guillermina Bravo Montaña dice que no votará el Acta de la Plenaria número 164 de agosto 30 de 2016, ya que tenía un permiso especial concedido por la Mesa Directiva.

El Representante Nilton Correa Manyoma dice que no votará el Acta número 167 de septiembre 13 de 2016, porque se encontraba en la inauguración del servicio de gas en el departamento, motivo por el cual no votó, ni pudo asistir a las sesiones.

La Representante Inés Cecilia López Flórez deja constancia de que no vota el Acta número 164 de la Sesión Ordinaria del martes 30 de agosto, ya que no pudo asistir y presentó excusa.

La Representante Olga Lucía Velásquez dice que no vota el Acta número 167 de la Plenaria celebrada el día 13 de septiembre, ya que tenía Resolución de la Mesa Directiva de la Cámara por cuanto se encontraba en el país de Chile.

La Representante Clara Rojas dice que se abstiene de votar el Acta número 162 de agosto 24 de 2016, ya que el día 23 de agosto de 2016, según Resolución número 2061 del 23 agosto, se le otorgó excusa válida.

Y el Representante Óscar Ospina dice que se abstiene de votar el Acta número 167 de septiembre 13 de 2016 porque se encontraba en permiso otorgado por la Presidencia de la Cámara.

Estas son las constancias de los Representantes que manifiestan la imposibilidad de votar las actas que se encuentran en el punto segundo del Orden del Día para el día 25 de octubre, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración las actas leídas con las constancias dejadas en Secretaría que igualmente ya fueron leídas, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Han sido **aprobadas**, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Tercero: Expediente Comisión de Investigación y Acusaciones.

Expediente número 2702.

Denunciante: Mariela Leonor Chavarriaga.

Denunciados: Magistrados Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Penal, doctores Augusto José Ibáñez Guzmán, Sigifredo Espinosa, Alfredo Gómez Quintero.

Resolver Recurso de Apelación ante la Plenaria de la Cámara.

Representante Investigador: Heriberto Escobar González.

Representante Comisionado: Carlos Germán Navas Talero.

Se anunció en octubre 19 de 2016.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señora Secretaria, por favor sírvase informar si en el recinto se encuentra el Representante Comisionado, el doctor Carlos Germán Navas Talero.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

No se encuentra, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

No estando presente el Representante Germán Navas Talero le solicito a la Plenaria de la Cámara aplazar la discusión del expediente en discusión, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Ha sido **aprobado** el aplazamiento del Expediente número 2702.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Cuarto: **Informe de conciliación Proyecto de ley número 148 de 2015 Cámara, 197 de 2016 Senado, por medio de la cual se adiciona y renueva la estampilla Prodesarrollo Universidad Surcolombiana contenida en la Ley 367 de 1997.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 870 de 2016.

Conciliadores honorables Representantes *Nancy Denise Castillo García* y *Olga Lucía Velásquez*.

Se anunció en octubre 19 de 2016.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así el informe, señor Presidente:

Doctores: Óscar Mauricio Lizcano Arango, Presidente Senado de la República; Miguel Ángel Pinto Hernández, Presidente Cámara de Representantes.

Honorables Presidentes:

De acuerdo con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos Senadores y Representantes integrantes de la Comisión Accidental de Conciliación, nos permitimos someter a consideración de la Plenaria del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia, dirimiendo de esta manera las diferencias existentes entre los textos aprobados en las respectivas Sesiones Plenarias realizadas los días 31 de agosto de 2016 en el Senado de la República y el 17 de junio de 2016 en la Cámara de Representantes.

Para cumplir con nuestro cometido procedimos a realizar un estudio comparativo de los textos aprobados en las respectivas Cámaras y una vez analizado su contenido, decidimos acoger el texto aprobado en la Plenaria de Senado el día 31 de agosto de 2016.

Anexamos el texto aprobado por la Plenaria del honorable Senado de la República que contiene las modificaciones necesarias para que el proyecto cumpla con su objetivo.

Firman *Rodrigo Villalba Mosquera* Senador, *Arleth Casado de López* Senadora, *Nancy Denise Castillo García* Representante a la Cámara y *Olga Lucía Velásquez Nieto* Representante a la Cámara.

Se anexan, se anexa el texto debidamente conciliado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el informe de conciliación leído, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido **aprobado**, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyectos para segundo debate.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Perdón señor Secretario, vamos a darle el uso de la palabra a la Representante Olga Lucía Velásquez, Representante del Partido Liberal por Bogotá.

Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidente. Como lo mencionamos en la Sesión pasada, se acogió el texto del Senado al cual se le agregó solamente un artículo nuevo y es la rendición del informe que debe entregar el rector y su Consejo Directivo de la Universidad ante la Asamblea cada 6 meses,

entregando en qué se ha invertido, primero cuánto se ha recaudado, en qué se ha invertido y cómo se ha realizado la inversión para hacerle un seguimiento permanente.

Quiero decirles a todos los compañeros del Huila que con la doctora Nancy Denise, compañera Liberal de la Comisión Tercera, hicimos este trabajo desde el principio, desde la Comisión, luego participado en este informe de conciliación y aquí estamos con la doctora Nancy Denise presentes en este, en esta gran apuesta, y a los Representantes, y a la doctora Flora Perdomo también del Partido Liberal un reconocimiento especial porque aquí está el trabajo prometido para sacar adelante este proyecto de estampilla.

Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra la Representante Flora Perdomo del Partido Liberal, departamento del Huila.

Intervención de la honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Gracias Presidente. La verdad que como huilense y a nombre de todos los congresistas de nuestra bancada, nos sentimos muy agradecidos con el Congreso de la República y especialmente en la Comisión Tercera donde iniciamos acá con el doctor Chacón, con la Representante Nancy Denise y Olga Lucía el estudio precisamente de que nuestra estampilla de la Universidad Surcolombiana se prolongara en el tiempo y en el monto.

Esta es una oportunidad que tendremos a nombre de la Universidad Surcolombiana y toda la comunidad educativa para agradecerles a ustedes este apoyo, eran unos recursos que eran necesarios volver a aprobar, la Universidad es una Universidad oficial que necesitaba estos recursos precisamente para mejorar en la calidad, mejorar en la infraestructura, el mejoramiento de la planta docente, en los procesos de investigación, dotación y sobre todo en la proyección que tiene nuestra Universidad Surcolombiana en la formación del personal pedagógico, del personal, de la formación de todos los estudiantes que tenemos para las diferentes empresas en nuestra región.

Gracias a todo el Congreso de la República por darle la oportunidad a la Universidad Surcolombiana de volver a recuperar estos recursos que son tan fundamentales para su funcionamiento.

Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Doctor Prada, ¿usted es sobre el informe de conciliación? ¿Sí? Bueno si va a hablar sobre el informe de conciliación tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Presidente cómo así que me da la palabra condicionada, pero sí, es que el informe de conciliación tiene que ver con la Universidad mía, con la Universidad Surcolombiana.

Quería agradecerles a todos los colegas la posibilidad que le dan a la Universidad de poder cumplir con el propósito de avanzar en la expansión de los programas por el departamento y por el sur de Colombia, pero quiero también relacionado con esta conciliación y con este tema tan importante de educación, dejar claro que estamos en

contra de la Reforma Tributaria en el Centro Democrático, esta Reforma Tributaria que afecta directamente la educación, cómo es que este Gobierno perverso le pone gravámenes a la tecnología, y entonces ahora resulta que en lugar de apropiarse la tecnología para que con la tecnología podamos acceder fácilmente al conocimiento, nos gravan el acceso al internet, nos gravan las tabletas, nos gravan los celulares.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Álvaro Hernán Prada con todo respeto, estamos en el punto del informe de conciliación para darle continuidad al Orden del Día.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Claro Presidente, pero es que siempre me dejan en el límite y cuando voy a tomar la palabra ahí enseguida toman la decisión de llamar a lista, en las últimas 4 plenarios me ha pasado exactamente lo mismo, parece calculadito como si no les gustara que yo hiciera intervención porque claro, como el Gobierno comete errores todos los días nos pronunciamos precisamente para hacérselo notar a los colombianos.

Este tema tiene que ver con la educación, con la educación de la Universidad Surcolombiana, cómo le van a poner más impuestos a los jóvenes de Colombia en lugar de buscar apropiarse a la tecnología, hoy el desarrollo empresarial en el mundo entero está basado en la tecnología; mire quien desarrollo y como es la empresa de Facebook en el mundo, mire como los jóvenes a través del conocimiento generan millones y millones de dólares, millones de empleos y nosotros poniendo aquí obstáculos, impidiendo que la tecnología le permita a los colombianos acceder al conocimiento para generar desarrollo empresarial, y como si fuera poco tres impuestos indirectos: el impuesto al azúcar, a las bebidas azucaradas, el IVA del 16 al 19% y el impuesto a la gasolina le envía un mensaje directo a la clase media y a la clase trabajadora, que sean ellos el pueblo colombiano los que paguen los platos rotos del derroche, la corrupción, la falta del control a la evasión del Gobierno que solamente en IVA es del 27%.

Señor Presidente, nosotros en el Centro Democrático estamos advirtiendo primero a ustedes colegas y segundo al pueblo.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Termine, un minuto para terminar Representante Álvaro Hernán Prada.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias Presidente.

Queremos advertirle a los colegas que el pueblo colombiano, que está sintiendo una asfixia con tanto impuesto, no resiste más carga tributaria, que el sector productivo tenemos que incentivarlo. Hoy en una columna muy importante del economista Luis Guillermo Vélez Álvarez docente de EAFIT, donde hace un llamado para que el estado colombiano ahorre veinte billones de pesos eliminando cargos burocráticos que lo que hacen es generar más tramitología pero que no están haciendo, no están cumpliendo un deber de verdad para el pueblo colombiano.

Así que esta es una medida seguramente de muchas que puede tener el Gobierno para no ponerle más impuestos a los colombianos y ahogar una economía que está desacelerándose y que necesita medidas por supuesto es de incentivos, de confianza a los consumidores, a los inversionistas y no al contrario terminar de ahogarlas con un collar de impuestos.

Mil gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Terminamos con la intervención del Representante Eloy Chichi Quintero y continuamos con el Orden del Día.

Intervención del honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Gracias señor Presidente.

De verdad para dejar una nueva constancia en esta Plenaria referente al tema que nos aqueja desde hace muchos años a la Costa Colombiana Electricaribe.

Hace 24 horas la Comisión de Servicios Públicos encuentra unos hallazgos donde la empresa Electricaribe en su compromiso de inversión lleva un 28%, lo que indica una vez más la irresponsabilidad de esta Empresa con el servicio en la Costa Caribe, y si recordamos lo más reciente de la semana pasada, cuando la misma Comisión de Servicios Públicos dijo que los usuarios de Electricaribe pagan oportunamente, desvirtuando lo que decía la Empresa en días anteriores.

Pero lo más preocupante señor Presidente y señores representantes es que la deuda que tiene Electricaribe con las empresas generadoras ya entró en crisis, y es muy probable que si Electricaribe no les paga oportunamente a las generadoras de energía, el próximo mes de diciembre vamos a tener en la Costa apagones permanentemente por causa del mal servicio y el no pago de Electricaribe a las generadoras de energía.

En todo caso hago un llamado al Ministro de Minas, al Presidente de la República que conoce este tema, que lo maneja, lo mismo que a la Comisión de Servicios Públicos para que tomen las medidas preventivas para que la Costa Caribe no vaya a tener un apagón en el mes de diciembre. Mil gracias.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señora Secretaria continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyectos de ley para segundo debate.

Proyecto de ley número 019 de 2015 Cámara, por medio de la cual se crea el Programa de Tamizaje Neonatal en Colombia.

Autores: *Édward David Rodríguez, Carlos Alberto Cuero, Hugo Hernán González, Pierre Eugenio García Jacquier, Álvaro Hernán Prada, Tatiana Cabello, Esperanza Pinzón, Ciro Alejandro Ramírez, Margarita María Restrepo, Alfredo Ramos* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: *Margarita María Restrepo, Rafael Romero, Óscar Ospina Quintero.*

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 511 de 2015, para primer debate en la *Gaceta*

del Congreso número 872 de 2015, para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 332 de 2016.

Se aprobó en la Comisión Séptima: abril 26 de 2016.

Se anunció para este debate: octubre 19 de 2016.

Señor Presidente se le informa a la Plenaria y a su señoría que este proyecto tiene dos impedimentos y una proposición de archivo presentada por la doctora Clara Rojas.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario por favor sírvase dar lectura de manera inicial a los dos impedimentos que han sido radicados en Secretaría.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Los impedimentos dicen lo siguiente:

El doctor Luis Eduardo Díaz Granados se declara impedido por cuanto su esposa es representante legal de una entidad que administra recursos del sistema de salud.

Y el doctor Jaime Enrique Serrano se declara impedido por cuanto tiene un pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad que es propietario de una institución prestadora de servicios de salud.

Repito, se declaran impedidos: Luis Eduardo Díaz Granados.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Vamos a poner en consideración de la Plenaria los dos impedimentos leídos, el de los Representantes Luis Eduardo Díaz Granados y el Representante Jaime Serrano, los dos del departamento del Magdalena, está en consideración, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada la discusión.

Señor Secretario sírvase ordenar abrir el registro para votar los dos impedimentos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro, señores representantes pueden votar.

Doctora Margarita María ¿vota?

Intervención de la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

No.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Mañana la Sesión va a ser convocada para las dos de la tarde la Plenaria a un debate de control político en el tema de la salud en Colombia.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Señores Representantes estamos votando impedimentos, los señores de portería sírvanse informar a los honorables representantes que se encuentran en la parte externa para que ingresen a votar.

Los honorables Representantes que no hayan votado los impedimentos por favor hacerlo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Botello vota NO, Héctor Javier Osorio Botello vota NO.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Doctor Efraín Torres ¿ya votó?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Un técnico para la curul del doctor Antenor.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Señores representantes estamos votando, se va a cerrar el registro doctor Lara.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Juan Carlos.

Se retira el voto manual de la Representante Margarita María Restrepo porque lo hizo electrónicamente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, pregunto ¿si hay algún representante que falte por votar?

Doctor Rodrigo Lara ¿cómo vota?

Señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Rodrigo Lara vota SÍ, ¿sí? por los impedimentos doctor Lara ¿vota sí?

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Dice que vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario por favor ordene cerrar el registro y anunciar el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación es la siguiente:

Por el SÍ 12 votos electrónicos y 1 manual para un total por el SÍ de 13 votos, por el NO 72 votos electrónicos y 2 manuales para un total por el NO de 74 votos.

Señor Presidente han sido **negados** los impedimentos de los doctores Jaime Serrano y Eduardo Díaz Granados.

(Ver al final del registro de votación, NOTA ACLARATORIA ANUNCIO RESULTADO DE LA VOTACIÓN- Proyecto de ley número 019 de 2015 Cámara. – Tema: Impedimentos honorables Representantes Luis Eduardo Díaz Granados Torres y Jaime Enrique Serrano Pérez).

Publicación registro de votación:

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 019/15
Número de votación	0001
Nombre	Impedimentos HH. RR. Luis Edo Diazgranados
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos HH. RR. Luis Edo Diazgranados y Jaime Serrano
Inicio de votación a las: 25/10/2016 04:25:09 p.m Fin de votación a las: 25/10/2016 04:53:01 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	84
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	12
	No	72
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	7
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	2
	No	11
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	1
	No	11
	No votado	0
Partido de la U	Sí	3
	No	16
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	3
	No	14
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	2
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	5
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	3
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber

	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
No		
	Fabio Raúl Amín Sáleme	Partido Liber
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber

	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons

‘0001

Registro manual para votaciones**Proyecto de ley número 019 de 2015**

Tema a votar: Impedimentos honorables Representantes Luis Eduardo Díaz Granado y Jaime Serrano.

Sesión Plenaria: martes 25 de octubre de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Héctor Javier Osorio Botero	Huila	Partido de la U		X
Rodrigo Lara Restrepo	Bogotá, D. C.	Cambio Radical	X	

NOTA ACLARATORIA**ACTA NÚMERO 174 DE LA SESIÓN PLENARIA DEL DÍA MARTES 25 DE OCTUBRE DE 2016**

Tema a votar:

Impedimentos honorables Representantes *Luis Eduardo Díaz Granados Torres* y *Jaime Enrique Serrano Pérez*.

Proyecto de ley número 019 de 2015 Cámara

por medio de la cual se crea el Programa de Tamizaje Neonatal en Colombia.

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes aclara que al momento de anunciar el resultado de la votación manual, tema a votar: Impedimentos honorables Representantes *Luis Eduardo Díaz Granados Torres* y *Jaime Enrique Serrano Pérez*, referentes al Proyecto de ley número 019 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se crea el Programa de Tamizaje Neonatal en Colombia*, por error involuntario fueron anunciados en el resultado de la votación dos (2) votos manuales por el NO, cuando el resultado registrado fue uno (1) de acuerdo a lo consignado en el correspondiente registro manual y haciendo la respectiva verificación en audio de la Sesión de la fecha.

Por lo anterior y realizando la aclaración pertinente en los votos manuales que fueran anunciados por el NO y en la sumatoria total de votos anunciados por el NO, la votación final es la siguiente:

Por el SÍ 12 votos electrónicos y 1 manual para un total por el SÍ de 13 votos, por el NO 72 votos electrónicos y **1 manual para un total por el NO de 73 votos.**



JORGE HÚMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Los señores auxiliares por favor informarle a los dos Representantes que pueden ingresar al recinto toda vez que han sido negados sus impedimentos.

Señor Secretario por favor sírvase dar lectura a la proposición con que termina al informe de ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente me permito informarle a usted y a la Plenaria que la doctora Clara Rojas retiró su proposición donde pedía el archivo del proyecto, sin embargo la dejo como constancia, sin embargo acaba de llegar una proposición del, hay una proposición del doctor Humphrey Roa, Luis Horacio Gallón y Arturo Yepes donde piden el aplazamiento de este proyecto.

Dice así:

Dado que es preciso contar con los conceptos del Ministerio de Salud y el Instituto Nacional de Salud quienes son los entes técnicos llamados a orientar a esta Plenaria en cuanto a la oportunidad y necesidad de este proyecto, se solicita su aplazamiento.

Firman Humphrey Roa, Luis Horacio Gallón y Arturo Yepes.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Vamos a darle el uso de la palabra al Representante Óscar Ospina.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Inés López también firma esta proposición.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Para que nos presente la explicación sobre la proposición con que termina el informe de este proyecto y para ver si los representantes retiran o convencen para que retiren y dejen la proposición que busca el aplazamiento de este proyecto.

Representante Óscar Ospina tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Presidente muchas gracias, un saludo a todos y a todas desde el Cauca afro, indígena, campesino y mestizo.

Este proyecto de ley compañeros y compañeras quisiera que me pusieran atención, es un proyecto de ley muy importante, un Programa de Tamizaje Neonatal ¿qué significa eso?, estamos planteando que hoy en Colombia uno de los problemas de salud pública que generan mayor dolor es la falta de seguimiento adecuado a lo que se llaman las enfermedades raras, las enfermeda-

des huérfanas o enanas como lo llaman, que son más o menos 500 enfermedades que están rodando, que están digamos clasificadas.

Yo voy a mencionar algunas para que los que no conocen el enanismo por ejemplo, la fibrosis quística, el hipotiroidismo, es decir, una serie de enfermedades que aparecen y que tienen que ver con errores innatos del metabolismo y que podríamos detectarlas en el periodo del embarazo a través de auténticos programas de medicina materno fetal.

Si nosotros detectáramos a tiempo las enfermedades, estas enfermedades que llaman raras o las que se llaman enfermedades relacionadas con los errores del metabolismo a temprana edad del embarazo, podríamos prevenir entonces el nacimiento de muchísimos niños que vienen al mundo y al territorio caucano con estas enfermedades y que son bastante traumáticas para sus familias por los problemas que hay para el tratamiento, para el seguimiento, por la incapacidad, por el retardo mental, por todos los problemas que estas enfermedades tienen relacionados, y por esa razón creemos que no es posible que alguien diga que debemos entonces pedirle al Gobierno que no le eche la bendición a un proyecto que apunta a la garantía del derecho fundamental de la salud que quedó establecido en la Ley Estatutaria.

Quiero recordarles que este país ya tiene una Ley Estatutaria 1753, que el Presidente presentó ante el mundo como una ley de vanguardia que garantiza el derecho a la salud como derecho fundamental autónomo e irrenunciable y esa Ley Estatutaria ha planteado claramente que hoy ya no hay, a partir del próximo año, no vamos a hablar de POS y no POS sino que hablamos de un Plan de Beneficios, un Plan de Beneficios que tiene unas exclusiones: lo estético, lo experimental, etcétera, pero que en este caso estas enfermedades que tienen que ver con los errores innatos del metabolismo, pues realmente lo que estamos pidiendo es que se vayan implementando para que por ejemplo usted tenga derecho a ir con su esposa o usted compañera parlamentaria a un médico y que el médico le haga un *screening*, un tamizaje de los problemas que usted pueda tener y a tiempo se puedan tomar decisiones que hoy en la ley están consagradas.

Por ejemplo, si está en riesgo la salud del feto se puede practicar una interrupción voluntaria del embarazo porque está hoy permitido por la ley, o si está en riesgo la salud de la mujer, entre otras cosas también está permitido la interrupción voluntaria del embarazo cuando hay riesgo para la salud de la mujer y no solamente el riesgo físico que es un error de interpretación, el riesgo psicológico, si usted sabe que va a tener un niño por ejemplo un bebe con problemas mentales, pues esa decisión la debe tomar usted en su periodo de embarazo.

Quiero decir que estas enfermedades causan más o menos tres mil seiscientos muertes por año, enfermedades perinatales, dicen que en Bogotá la primera causa de muerte infantil es por estas, por estos problemas de estas enfermedades, uno de cada tres mil nacidos vivos padece esta enfermedad.

De tal manera que estamos proponiendo que haya un programa de Tamizaje Neonatal, este es el segundo debate, yo quiero llamarlos a todos y a todas para que nos apoyen, para que avancemos, para que permitamos que vamos dando un debate porque no podemos en todas restringir el derecho a la salud en un tema que es muy importante de protección de los niños y las niñas más

cuando lo que estamos buscando acá es exactamente un efecto de largo plazo.

¿Saben ustedes cuánto cuesta atender un niño con una enfermedad rara?, digamos hay tratamientos que cuestan tres millones de pesos por mes, cuatro millones de pesos por mes, pero yo diría que eso es lo menos relevante, es lo que significa para una familia tener un niño o una niña con una enfermedad rara, con una enfermedad huérfana, con un problema mental o con un problema de deterioro de su salud para que muera a muy corta edad.

De tal manera que este es un proyecto importante que debemos reconocerles a los autores y yo los invito a ustedes, a los compañeros, al compañero Gallón, al compañero Yepes, que nos permitan avanzar en este proyecto de ley, este es el segundo debate y que si tenemos realmente otros temas avancemos en el Senado en ese tema, pero yo creo que no podemos, si de eso se trata entonces compañeros y compañeras, tendríamos que restringir absolutamente todo el derecho a la salud con el argumento de que no tenemos plata, no, aquí hay que avanzar en la garantía fundamental a la salud como derecho y por lo tanto este proyecto apunta a un tema que nos parece que es muy importante, exactamente por el drama que hoy viven quienes padecen, las familias y sus niños que padecen enfermedades raras, huérfanas o enanas.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, vamos a poner en consideración la proposición que ha sido presentada por tres representantes en el sentido de aplazar la discusión de este proyecto teniendo en cuenta las consideraciones.

Vamos a dar el uso de la palabra en el orden que tienen de inscripción, el Representante Álvaro Hernán Prada él ya habló, por favor en...

Tiene el uso de la palabra la Representante Margarita María Restrepo.

Señores de registro por favor eliminarme al Representante Oscar Ospina y al Representante Álvaro Hernán Prada que ya hablaron.

Tiene el uso de la palabra la Representante Margarita María Restrepo.

Intervención de la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Gracias Presidente.

Yo pienso que Colombia está en mora de apoyar este tipo de proyectos de ley, aquí hablamos mucho de que nos importan los niños, hablamos mucho del sistema de salud y lo deficiente que es, pero el tema de salud en Colombia no solamente está invirtiendo el 2% de su presupuesto en promoción y prevención. Hablamos mucho de los niños pero no nos preocupamos ni porque tengan sobrepeso, ni porque no estén bien diagnosticados; un buen diagnóstico y unas enfermedades detectadas desde el momento del nacimiento de los niños implican no solamente que se reduzcan los costos en el sistema de salud colombiano, sino que toquemos vidas y que logremos que los niños sean felices.

Enfermedades tan simples como un hipotiroidismo por ejemplo, detectado a tiempo puede prevenir incluso complicaciones cognitivas, de manera que yo pienso que este proyecto no se puede aplazar más; es responsabilidad de los Representantes a la Cámara aquí presentes y los

que no, asumir el compromiso con la niñez colombiana y con el sistema de salud colombiano. No estoy de acuerdo con que se aplace más el proyecto, asumamos responsabilidades, démosle la cara al país, asumamos el compromiso que tenemos con nuestros electores, pero sobre todo asumamos el compromiso y la responsabilidad con la infancia colombiana que es la segunda infancia más maltratada en este momento en el mundo.

Mientras nosotros aquí pensamos, mientras proponemos en aplazar indefinidamente este proyecto, muchas madres están enfrentándose a que sus niños tienen enfermedades como el hipotiroidismo, galactosemias, enfermedades endocrinológicas, que puedan tener una solución fácil y por indolencia nuestra no van a ser... de manera que les pido a todos ustedes que piensen en los hijos de cada uno, que votemos positivamente el proyecto y continuemos con su debate.

Gracias Presidente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Humphrey Roa, Luis Horacio Gallón, Arturo Yepes e Inés López fueron los autores de esta proposición señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Pregunto si de los Representantes que firman la proposición ¿hay alguno que esté presente en el recinto?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Están Inés López y Arturo Yepes.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Les pregunto a los dos Representantes que se encuentran en el recinto ¿si mantienen la proposición o si la retiran?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

¿Que sí mantienen la proposición?

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

¿Mantienen la proposición?

Muy bien, entonces vamos a, señor Secretario, a darle lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia para ponerlo en consideración y votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así la ponencia en su parte final con la proposición:

Con fundamento en las anteriores consideraciones, de manera respetuosa solicitamos a la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes dar segundo debate sin modificaciones al Proyecto de ley número 019 de 2014 Cámara, por medio de la cual se crea el Programa de Tamizaje Neonatal en Colombia, según el texto aprobado en primer debate por la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes el 26 de abril de 2016, el cual se presenta para su consideración sin modificaciones.

Firman Margarita María Restrepo, Rafael Romero, Oscar Ospina, ponentes de este proyecto.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿la aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido **aprobada**, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Articulado señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Este proyecto señor Presidente consta de 12 artículos los cuales tienen varias proposiciones, el 1°, el 2°, el 3°, el 4°, el 5°, el 6°, el 7°, el 8°, el 9°, el 10 y el número 11 tienen proposiciones, estas proposiciones son avaladas por los ponentes y dicen lo siguiente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, sírvase dar lectura a las proposiciones que se encuentran todas avaladas por el equipo de ponentes y así podemos poner en consideración y votación en bloque el articulado con las proposiciones.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así las proposiciones:

Para el artículo 1° una proposición firmada por el Representante Rafael Romero Piñeros donde modifica el artículo 1° en cuanto al objeto, el cual quedará así:

Artículo 1°. *Objeto.* La presente ley tiene como objeto regular y ampliar la práctica del Tamizaje Neonatal en Colombia mediante la utilización, almacenamiento y disposición de la muestra de sangre del recién nacido para detectar tempranamente los errores congénitos del metabolismo y otras alteraciones congénitas objeto de tamizaje, que generan enfermedades cuyo diagnóstico temprano permite su curación o evitar su progresión o evitar secuelas y discapacidad, o modificar la calidad o la expectativa de vida o modificar el pronóstico de la enfermedad, para lo cual se crea el Programa de Tamizaje Neonatal.

Firman *Rafael Romero Piñeros y María Margarita Restrepo.*

La segunda proposición para el artículo 1°:

Adiciónese, modifíquese el artículo 1° en el objeto:

Artículo 1°. *Objeto.* Le agrega en esta proposición luego de la frase *de los errores congénitos del metabolismo*, le agrega: *y enfermedades que puedan deteriorar la calidad de vida de las personas*, lo demás continuaría como se leyó en la primera proposición.

Para el artículo 2° también esta proposición la firma el Representante a la Cámara por el departamento del Meta Angelo Antonio Villamil Benavides.

Para el artículo 2° hay dos proposiciones, una primera proposición que dice:

Modifíquese el artículo 2° el cual quedará así:

Artículo 2°. *Definiciones:*

Primero. *Tamizaje Neonatal.* Para los efectos de esta ley, se entiende por tamizaje neonatal el conjunto de acciones involucradas para la detección temprana de Errores Innatos del Metabolismo (EIM) y otras alteraciones congénitas del metabolismo como lo son: la toma de muestra de sangre del cordón umbilical y del talón en el recién nacido, destinada a realizarle pruebas específicas para detectar tempranamente, tratar y hacer seguimiento a lo largo de la vida, a alteraciones metabólicas, endocrinas, visuales o auditivas para las cuales exista tratamiento, que de no ser detectadas, aumentan la morbilidad, generan discapacidad física o cognitiva y aumentan la mortalidad infantil entre otras que considere.

Segundo. *Tamizaje Prenatal.* Estrategia clínica para determinar la presencia de genes relacionados con enfermedades del embrión o feto en desarrollo.

Tercero. *Tamizaje Neonatal Básico.* Incluye pruebas de hipotiroidismo congénito, fenilcetonuria y galactosemia, fibrosis quística, hiperplasia suprarrenal congénita, déficit de biotinidasa y defectos de la hemoglobina.

Cuarto. *Tamizaje aplicado.* Incluye las anteriores más enfermedades de los aminoácidos, enfermedades de los ácidos orgánicos y desórdenes de la betaoxidación de los ácidos grasos, en total son 33 enfermedades que se detectan con esta prueba.

Quinto. *Ácidos Nucleicos.* Son el Ácido Desoxirribonucleico (ADN) y el Ácido Ribonucleico (ARN) que se encuentran en el núcleo de cada célula humana.

Sexto. *Error innato del metabolismo.* Es una enfermedad presente desde el nacimiento, causada por el funcionamiento anormal de algún componente de las rutas bioquímicas de los alimentos para su utilización adecuada por el organismo.

Séptimo. *DBS.* Muestra de sangre seca para Tamizaje Neonatal obtenida del cordón umbilical o del talón.

Octavo. *Genoma humano.* Es el ADN completo del ser humano más el conjunto total de materiales genéticos que se encuentra en las células.

Noveno. *Enfermedades raras.* Son aquellas crónicamente debilitantes, graves, que amenazan la vida y con una prevalencia menor de 1 por cada 5.000 personas.

Decimo. *Genes.* Es la Unidad Funcional del ADN que contiene la información para producir una proteína o jugos de proteínas específicas. En el ser humano, los genes se localizan en los 23 pares de cromosomas de núcleo de las células.

Once. *Biobanco.* Sitio para el manejo controlado de recolección, depósito y distribución de materiales biológicos y la información asociada con estándares técnicos y éticos.

Doce. *Prueba genética.* Método de laboratorio en el que se evalúa la presencia o ausencia de algún factor genético determinante o centinela de alguna característica del individuo.

Trece. *Material genético.* Sustancia a partir de la cual se obtiene el ADN o el ARN.

Catorce. *Vigilancia en salud pública.* Proceso sistemático y constante de recolección, análisis, interpretación y divulgación de información relacionada con la salud, para su utilización en la planificación, ejecución y evaluación

de la práctica en salud pública, bajo la responsabilidad del Estado y de los ciudadanos de protección de la salud.

Quince. *Vigilancia y control sanitario*. Función esencial asociada a la responsabilidad estatal y ciudadana de protección de la salud, consistente en el proceso sistemático y constante de regulación, inspección, vigilancia y control del cumplimiento de normas y procesos para asegurar una adecuada situación sanitaria y de seguridad de todas las actividades que tienen relación con la salud humana.

Firma *Margarita María Restrepo*.

La segunda proposición para el artículo 2° pide en el numeral 1, *Tamizaje Neonatal*, agregar una frase después de la frase, *detención temprana de Errores Innatos del Metabolismo (EIM)*, se le agrega la frase *y enfermedades que puedan deteriorar la calidad de vida*.

Firma esta proposición el Representante a la Cámara por el departamento del Meta *Angelo Antonio Villamil Benavides*.

Para el artículo 3°:

Modifíquese el artículo 3° el cual quedará así:

Artículo 3°. *Sujetos titulares de derechos*. A partir de la entrada en vigencia de la presente ley, el Ministerio de Salud y Protección Social, a través del Sistema General de Seguridad Social en Salud y del Instituto Nacional de Salud, garantizará que de manera progresiva, obligatoria y gratuita para todo recién nacido vivo, se le realice un Tamizaje Neonatal Ampliado, Auditivo y Visual enmarcado dentro de los lineamientos de salud pública. El Gobierno reglamentará la materia.

Firman *Rafael Romero Piñeros* y *Margarita María Restrepo*.

Para el artículo 4°:

Modifíquese el artículo 4° el cual quedará así:

Artículo 4°. *Programa de Tamizaje Neonatal*. Créase el Programa de Tamizaje Neonatal a cargo de la Dirección de Redes del Instituto Nacional de Salud que actuará como Centro Nacional Coordinador del Tamizaje Neonatal, para garantizar la organización y mantenimiento de la operatividad del Tamizaje Neonatal en el territorio nacional, desde la toma de la muestra, transporte, almacenamiento, procesamiento, entrega de información y disposición de la misma, así como su seguimiento, para brindar apoyo y orientación al sistema de salud, acorde con las recomendaciones y lineamientos de los organismos internacionales sobre la materia.

Firma *Margarita María Restrepo*.

Para el artículo 5°:

Modifíquese el artículo 5° el cual quedará así:

Artículo 5°. *Funciones del Programa de Tamizaje Neonatal*:

Primero. Asesorar y apoyar permanentemente al Ministerio de Salud y Protección Social, al Instituto Nacional de Salud, al Instituto de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), sobre los lineamientos que seguir por los actores del Sistema de Salud involucrados en el Tamizaje Neonatal EAPB e IPS.

Segundo. Dar apoyo técnico para la reglamentación y la elaboración de normas técnicas relacionadas con los

procesos inherentes a la recolección, transporte, almacenamiento, procesamiento, disposición de muestras para Tamizaje Neonatal y uso de la información vinculada a las mismas.

Tercero. Gestionar en el Plan de Beneficios la inclusión de tecnologías diagnósticas y de manejo clínico o para mejorar las condiciones de vida de las personas con las áreas del Ministerio que se requieran.

Cuarto. Estudiar y aprobar los productos relativos al Tamizaje Neonatal de enfermedades o condiciones que cumplan las características de las enfermedades susceptibles de Tamizaje Neonatal.

Quinto. Garantizar la viabilidad del funcionamiento del programa mediante la disponibilidad de talento humano requerido para esto.

Sexto. Recomendar las actividades de Tamizaje Neonatal, de enfermedades hereditarias, por medio del análisis directo del genoma humano y del análisis de la sangre para específicamente prevenir la discapacidad de niños y niñas.

Séptimo. Estudiar y aprobar los proyectos relativos al uso de las muestras de Tamizaje Neonatal para otros fines como estudios poblacionales realizados con el genoma humano.

Octavo. Organizar y mantener el registro de casos confirmados con errores congénitos de metabolismo y otras alteraciones congénitas objeto de tamizaje, para estructurar cohortes para seguimiento.

Noveno. Orientar la toma de decisiones con base en la información generada por los programas de Tamizaje Neonatal.

Decimo. Coordinar la logística de transporte de muestras con la agencia de correos del Estado.

Firma *Margarita María Restrepo*.

Para el artículo 6°:

Modifíquese el artículo 6°, el cual quedaría así:

Artículo 6°. *De los laboratorios de Tamizaje Neonatal*. Son los laboratorios inscritos ante el Registro Único de Laboratorios (RUL) y habilitados por la Jefatura de Tamizaje Neonatal del Instituto Nacional de Salud, para realizar pruebas de Tamizaje Neonatal Ampliado de Sangre Seca DBS de Cordón Umbilical y de Talón.

Firman *Rafael Romero Piñeros* y *Margarita María Restrepo*.

Para el artículo 7°:

El artículo 7° quedará así:

Artículo 7°. *Deberes de los laboratorios de tamizaje neonatal*:

Primero. Estar habilitado y acreditar ante el Organismo Nacional de Acreditación en Colombia (ONAC), los ensayos para realizar tamizaje neonatal, cumplir con los estándares de calidad de laboratorios de salud pública y someterse a los programas de evaluación de desempeño organizados por el Instituto Nacional de Salud.

Los numerales 2, 3 y 4 quedan como vienen en la ponencia; el 5 lo modifica, quedaría así:

Cinco. Notificar los nuevos casos directamente al Sivigila y proveer la información de interés en salud pública solicitada por las autoridades de salud.

Los numerales 6, 7, 8 quedan como vienen en la ponencia.

Y adiciona un párrafo que sería:

Parágrafo 1°. Los laboratorios que realicen en Colombia pruebas de Tamizaje Neonatal, pruebas diagnósticas con ADN y pruebas diagnósticas para las enfermedades raras, publicadas en el listado oficial del Ministerio de Salud y Protección Social, deberán cumplir dos requisitos como condición para poderse inscribir en el Registro Único de Laboratorios (RUL).

Primero. Someter anualmente a los programas de evaluación externa del desempeño realizados por el Instituto Nacional de Salud (INS).

Segundo. Acreditar ante la ONAC los ensayos de laboratorio relacionados.

Con el cumplimiento de estos dos requisitos, podrá inscribirse en el RUL de conformidad con las disposiciones que para ello establezca el Ministerio MSPS, de manera especial y separada de los laboratorios clínicos convencionales. A partir del segundo año, deberán renovar anualmente la inscripción con el cumplimiento de los requisitos establecidos para ello.

Firma *Rafael Romero Piñeros*.

Para el artículo 8°.

Modifíquese el artículo 8°:

Artículo 8°. *Del tratamiento de la información de tamizaje neonatal*. La información del tamizaje neonatal será protegida de acuerdo con las normas vigentes, integrada del Sistema Integral de Información de la Protección Social (Sispro) y administrada por el Ministerio de Salud. Esta entidad definirá los procesos de reporte de los resultados desde las Entidades Aseguradoras de Planes de Beneficio, perdón, EAPB y en coordinación con el Instituto Nacional de Salud definirá los indicadores que se establezcan de acuerdo con los intereses de salud pública nacionales, los cuales serán de acceso al público.

Firman *Rafael Romero Piñeros* y *Margarita María Restrepo*.

Para el artículo 9°.

Modifica el artículo 9° en su numeral 2 donde le adiciona un inciso que dice:

Es responsabilidad conjunta de las aseguradoras y de la IPS la toma de la muestra para la realización del Tamizaje Neonatal a todo recién nacido en todo el territorio nacional.

Lo demás continúa como está en la ponencia.

Firman *Rafael Romero Piñeros* y *Óscar Ospina*.

Para el artículo 10.

Modifíquese el artículo 10:

Artículo 10. *Presupuesto y financiación*. El Gobierno nacional a través del Ministerio de Salud y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público dispondrán los recursos requeridos para la implementación del programa a nivel nacional como una estrategia de salud pública, para lo cual el Plan de Beneficios incluirá el tamizaje neonatal.

Parágrafo 1°. Progresivamente de acuerdo con la disponibilidad de recursos, el Gobierno nacional definirá

las pruebas que incluirse en el Programa de Tamizaje Neonatal, el cual como mínimo garantizará como punto de partida las correspondientes al Tamizaje Neonatal Básico, hasta lograr el Tamizaje Ampliado.

Parágrafo 2°. El Gobierno nacional apropiará los recursos para garantizar la gratuidad del programa y para que el INS pueda adelantar la evaluación del desempeño de los laboratorios de la Red de Tamizaje Neonatal; asimismo, fortalecerá la Red de Laboratorios existentes en el Instituto Nacional de Salud, para que puedan prestar este servicio inicialmente, y definirá el plan de ampliación de la Red de Laboratorios a nivel nacional para dar cobertura adecuada al Programa.

Firma *Margarita María Restrepo*.

Para el artículo 11 dos proposiciones.

Modifíquese el artículo 11:

Artículo 11. *Vigilancia del Estado*. Las actividades relacionadas con el Programa de Tamizaje Neonatal en cualquiera de sus etapas, sean estas de recolección de muestras, procesamiento, tratamiento y seguimiento, de acuerdo con las normas nacionales e internacionales vigentes que regulan la vigilancia en salud pública y la atención en salud, están sujetas a la vigilancia de la Superintendencia Nacional de Salud.

Parágrafo. El ICBF tendrá la responsabilidad de reportar bebés no tamizados que se encuentren dentro de los rangos de edad requeridos para la prueba y se asegurará de coordinar el examen con la Secretaría de Salud correspondiente.

Firman *Rafael Romero Piñeros*, *Margarita María Restrepo*.

Y hay otra proposición para el artículo 11 firmada por el Representante a la Cámara por el departamento de Boyacá Humphrey Roa Sarmiento que dice así:

Adicionar un párrafo 2° al artículo 11, de eso trata la proposición, el párrafo 2° dice:

Parágrafo 2°. La Jefatura de Tamizaje Neonatal o quien haga sus veces deberá reportar a las entidades del orden nacional encargadas de la formulación de políticas, planes, programas y proyectos para el desarrollo integral de personas con discapacidad, información relacionada con menores diagnosticados con algún tipo de discapacidad, con el fin de que dichas entidades realicen el acompañamiento médico y social a los padres o familiares de los menores vinculándolos a los diferentes programas de atención integral desarrollados por ellas.

Firma *Humphrey Roa Sarmiento*.

Están leídas todas las proposiciones para...

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el bloque de artículos con las proposiciones leídas que han sido avaladas por los ponentes, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido **aprobado** señor Presidente el articulado con las proposiciones leídas y los artículos como vienen en la ponencia más estas proposiciones.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Título y pregunta señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

También queda incluido el artículo 12 que no tenía proposiciones.

El artículo, la pregunta dice así y el título.

El título: *Por medio de la cual se crea el Programa de Tamizaje Neonatal en Colombia.*

Y la pregunta: ¿Quiere la Plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la República?

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el título y la pregunta, están en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿los aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido **aprobados**, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Didier Burgos sigue el número 12 que usted preguntaba cuál proyecto sigue.

Proyecto de ley número 07 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1335 de 2009 que previenen daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y el abandono de la dependencia del tabaco del fumador y sus derivados en la población colombiana.

Autor: *Óscar Ospina Quintero.*

Ponentes: *Mauricio Salazar Peláez, Germán Carlosama, Édgar Gómez Román.*

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 508 de 2015, para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 721 de 2015, para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 322 de 2016.

Se aprobó en Comisión Séptima: noviembre 18 de 2015 y se anunció para este debate en octubre 18 de 2016.

Este proyecto señor Presidente tiene una proposición de archivo presentada por *Orlando Clavijo, Eduardo Díaz Granados y Sandra Díaz, Ortiz* perdón.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Pregunto si se encuentran presentes los representantes que están presentando la proposición de archivo.

¿Representante Orlando Clavijo está acá? ¿Representante Eduardo Díaz Granados?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sandra Ortiz, Orlando Clavijo, Eduardo Díaz Granados.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Para una moción de orden tiene la palabra el Representante Óscar Ospina.

Intervención del honorable Representante Oscar Ospina Quintero:

Presidente vea, yo quiero pedirle a usted con todo respeto lo siguiente:

Este señor que anda allá, este señor se llama Diego de la Ossa, mírelo allá, mírelo, ¿lo ve?, y aquí hay otras personas, mire, representan a la industria tabacalera, violan la Ley 1109 del 2006 en el conflicto de intereses de cualquier servidor público.

El señor ha andado todo el día de curul en curul, ¡señor, usted tiene que salir de esta Plenaria de la Cámara! ¡Señor, usted viola la ley! ¡Usted rompió el quórum en la Comisión Séptima!, lo denunció y cada que lo vea aquí lo voy a denunciar porque usted no tiene ningún derecho, usted no es ningún parlamentario para estar en esta Plenaria volteando los votos de la gente en un proyecto de ley que mejora la salud pública de los colombianos, ¡no sea abusivo!, usted representa la industria del tabaco, Presidente, y le pido por favor Presidente de que lo expulse de esta Plenaria porque sino voy a denunciar a todo aquel que no lo denuncie, porque el señor no tiene nada que estar haciendo y voy a leerlo por si no sabe.

La Ley 1109 del 2006 es una ley que aprueba el Convenio Marco de la OMS contra el Tabaco, y esa ley en el artículo 5° numeral 3 dice: *a la hora de establecer y aplicar políticas de salud pública relativas al control del tabaco, las partes actuarán de una manera que proteja dichas políticas contra los intereses comerciales.*

El señor defiende los intereses comerciales de las tabacaleras y rompe quórum en las comisiones, es un abusivo, no tiene por qué estar en este Congreso.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, por favor tomar atenta nota de la denuncia hecha por el Representante Óscar Ospina y dar traslado a lo correspondiente.

Voy a pedirles el favor a los señores *lobbistas* que se encuentran dentro del recinto, por favor abandonar el recinto para permitir la libre discusión del proyecto de ley, aquí no pueden quedar sino los representantes a la Cámara que son los únicos que tienen voz y voto en este recinto.

Señores auxiliares por favor ayudarme para que desalojen el recinto.

Voy a darle el uso de la palabra.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Valoyes, señor Orlando, señor Jairo por favor cumplir la orden del Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Mientras van desalojando por favor, por favor los que no son parte, no son congresistas, por favor nos desalojan el recinto sin excepción; mientras tanto tiene la palabra el Representante Juan Felipe Lemos.

Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Presidente buena tarde.

Yo me iba a referir al presente proyecto, no sé sí, señor Presidente, Presidente le iba a pedir el favor de que me permitiera intervenir una vez el ponente del mismo haga alusión al proyecto respectivo, y luego sí hacer algunos planteamientos, porque personalmente tuve la oportunidad de conocer de manera puntual la legislación australiana sobre esta materia, legislación que es la más restrictiva y prevencionistas del mundo en materia de consumo del tabaco, legislación que después de varios años de aplicación no ha generado ningún efecto positivo en desincentivar el consumo del tabaco, y esta norma o este proyecto de ley que el Representante Óscar trae a esta plenaria, es una copia por decirlo de alguna manera de esa legislación australiana que después de varios años, reitero, no ha generado absolutamente nada positivo, luego no se puede plantear que esto es un tema de salud pública, por que poner una cajetilla generalizada o prohibir que los cigarrillos se pongan en las estanterías de las tiendas o de los supermercados, lo único que ha generado en aquellos países que han implementado ese tipo de legislaciones, es que primero han aumentado el consumo, segundo ha aumentado el contrabando en detrimento de las finanzas públicas y tercero lo reiteraré, no han desincentivado el consumo en los menores de edad.

Así que no se vengan a rasgar las vestiduras diciendo que esto es la salida para resolver los problemas de salud pública en materia de consumo de tabaco en el país, eso es cuento chimbo y hay que decirlo aquí, y sino vayan a Australia, revisen el sistema australiano y observen cuáles son los resultados que ha generado, hoy hay más consumidores en Australia de los que había antes de que la legislación no fuera implementada, hoy hay mayor contrabando en ese país, y hoy hay más jóvenes consumiendo tabaco, así que estas normas prevencionistas no son la salida a los problemas de salud en esta materia.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Yo quiero hacer una pregunta, hay una proposición de archivo Representante Juan Felipe Lemos, antes de darle consideración a la proposición que permite continuar el debate debo poner en consideración la proposición de archivo. Pregunto si se encuentran en el recinto los representantes que han presentado la proposición de archivo. El Representante Orlando Clavijo, el Representante Eduardo Díaz Granados, la Representante Sandra Ortiz; sino, no está ninguno de los tres. Por favor señor Secretario dejar como constancia, bueno el Representante Humphrey Roa se suma a la proposición de archivo.

Debo poner en consideración de la Plenaria la proposición de archivo, pero para poder darle curso, voy a darle el uso de la palabra al ponente del proyecto y al

Representante que se encuentra presente de la proposición de archivo para que la Plenaria pueda votar.

Tiene el uso de la palabra, voy a dar el uso de la palabra al Representante Óscar Ospina autor del proyecto.

Para una moción de orden tiene la palabra el Representante Humphrey Roa.

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias Presidente.

He venido solicitando que me ceda la palabra Presidente, porque si vamos a hacer un debate yo sí pido que ojalá esté por lo menos el 50% de la plenaria de la Cámara, porque aquí no la veo, no la encuentro, y por tal razón le quiero solicitar la verificación del quórum señor Presidente, porque este debate no puede pasarse a pupitrado limpio. Este proyecto tiene que estar de cara al pueblo colombiano, porque aquí lo que estamos debatiendo es el futuro de las generaciones que vienen y, por eso mismo, señor Presidente, le solicito la verificación del quórum con el mayor respeto posible.

Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, por favor, sírvase ordenar la verificación del quórum que existe la Plenaria.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Juan Pablo, señores de cabina abrir el registro, vamos a verificar el quórum.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representantes, antes de poder dar el uso de la palabra debo en cumplimiento de la Ley 5ª verificar el quórum que existe, si existe quórum deliberatorio podemos continuar el debate del proyecto.

Señor Secretario, estamos, Representante, estamos verificando el quórum por una moción de orden solicitada por el Representante Humphrey Roa, mañana va a ser citada la Plenaria a las dos de la tarde para realizar un debate de control político sobre la salud en Colombia y sobre la situación de Cafesalud.

Nuevamente para la información de la Plenaria, va a ser convocada para mañana dos de la tarde debate de control político sobre el tema de la salud en Colombia y sobre la situación de Cafesalud que ha sido citado por varios Representantes a la Cámara, vamos a tener la presencia del señor Ministro de Salud, en el recinto para este debate.

Representantes, mientras se verifica si existe el quórum decisorio, informo que ya en este momento tenemos quórum deliberatorio, si no se conforma el decisorio podemos continuar el debate sin poder votar ninguna de las proposiciones, pero el debate de este Proyecto se le puede dar continuidad existiendo quórum deliberatorio.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Los Representantes Rincón Vergara Nevarado Eneiro, dejó el registro abierto, Asprilla Reyes Inti Raúl, tiene el registro abierto.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Doctor Rodrigo Lara.

Señor Secretario, sírvase ordenar suspender el registro e informar, espéreme que faltan el Representante Didier Burgos, Representante Jaime Buenahora ¿ya?

Señor Secretario, informe, levante el registro e informe el quórum que existe en la Plenaria.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se suspende la votación.

Señor Presidente, en el momento existe **quórum deliberatorio**.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, voy a darle el uso de la palabra, hay un número de representantes inscritos, vamos a, antes de anunciar proyectos para la próxima sesión, voy a darle la palabra al Representante Humphrey Roa, para una constancia y otorgamos el uso de la palabra en el orden descripción.

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias señor Presidente.

Yo quiero dejar una constancia, porque veo, señor Presidente y queridos compañeros, que aquí en el Congreso de la República uno no puede tomar una decisión voluntariamente y no puede actuar como parlamentario libremente, porque si lo hace, le toca a uno tener cuidado que los mismos compañeros del Congreso de la República lo amenacen a uno.

Yo quiero dejar constancia de rechazo total, pleno, ante mi amigo Óscar Ospina, porque con el mayor respeto, doctor Óscar, honorable Representante, usted puede tener toda la razón, todos los soportes y toda la verdad habida, por haber en el mundo entero, usted puede ser el Dios, pero si tiene algún soporte actúe jurídicamente mas no venga a mi curul a amenazarme directamente.

En la misma situación quiero decirle a una persona que respeto mucho, como es Inti Asprilla. Inti, usted merece respeto como parlamentario como lo merecemos cualquiera de los que estamos aquí en el recinto del Congreso, pero aquí no puede uno condicionar el voto o la actuación de un parlamentario para que le digan una por una, amenazándolo directamente. Aquí ustedes han demostrado que las cosas hay que hacerlas correctamente y me extraña aún más, con la constancia que dejó, señor Presidente, que el proyecto anterior fue aprobado con minoría de votación en este recinto, porque desde el momento en que se aprobó ese proyecto al momento en que solicité la verificación del quórum, no han pasado diez minutos y estábamos con la misma escasa participación del Congreso de la República.

Aquí honorables, Congresistas del Polo, perdón del Partido Verde, no podemos votar a pupitrazo, cuando ustedes quieran y cuando existan, otros proyectos que beneficien, ustedes si tienen el derecho de solicitar la verificación o de hacer el saboteo correspondiente; aquí hagámoslo parejo, hagámoslo correctamente, juguemos limpio a la democracia y no amenazando como lo han querido hacer, callando la oportunidad que por que ustedes tienen más lengua que otros, que por que ustedes

pueden expresar y gritar más que otros, porque la Mesa Directiva les da más participación a ustedes que a otros.

Con el mayor respeto, ustedes se ganaron la credencial en la democracia, nosotros también y aquí queremos solamente que trabajemos mancomunadamente con proyectos que le beneficien al país.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Antes de darle la réplica ¿terminó Representante Humphrey?, un minuto para terminar Representante Humphrey Roa.

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias Presidente.

Y lo hago con el mayor respeto, aquí votamos proyectos que le favorezcan al país y no que le perjudiquen, y yo puedo solicitar el asesoramiento a cualquier persona, pero mi conciencia, mi voto, solamente lo tengo yo, y la tengo afortunadamente tranquila, no sé cómo tengan la de ustedes.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Para una réplica tiene la palabra el Representante Óscar Ospina.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Para que me vea compañero Humphrey, para que me vea me levanto.

Con todo respeto, le pido, Presidente, que me otorgue copia del video en el cual el señor Humphrey Roa, nuestro honorable parlamentario estaba hablando con señor Diego De la Osa, Diego De la Osa se arrimó allá a su curul. Diego De la Osa, representa a una empresa que se llama Valure en castellano, con v, de Nicolás Uribe, exparlamentario que representa los intereses comerciales en Colombia de la British American Tobacco.

El señor este que anduvo todo como si fuera un parlamentario versado, corriendo por el Salón, con celular, arrimó donde el compañero Humphrey Roa, el señor Humphrey Roa, no tenía por qué estar hablando con él de entrada, de entrada no podía ¿sabe por qué?, porque el señor De la Osa, representa a una empresa, tiene un interés comercial y eso es conflicto de intereses para usted, por si no sabía ahí lo ilustro, y eso está en la Ley 1109 del 2006, para que lea hoy en el artículo quinto, usted no podía hacerlo y por eso me arrime a decirle: *compañero, usted salvo una proposición en la cual no estaban los compañeros*.

Compañeros, miren, eso es inelegante, por lo menos permítanme decirle, sospechoso, sospechoso que usted firme una proposición del 21 mayo, 21 de mayo, compañero, fue presentada esa proposición, y entonces viene ahora a salvar a los compañeros que no estaban con el ánimo de, entonces, intentar hundir un Proyecto entre otras cosas que es costo-efectivo porque no le cuesta ni un peso el país, en una enfermedad que causa muchísimas muertes en Colombia, que cuesta muchísima plata.

El compañero Lemos, bueno, ya le daremos el debate para que se instruya un poco porque él no es salubrista

como yo, porque resulta que él está hablando de que eso no ha servido y yo le voy a mostrar evidencia mundial, porque él habló de Australia y no estoy hablando de Australia, sino de otros países.

Entonces, claro, compañero Humphrey, con todo respeto, yo siento, he sentido que usted de manera inelegante y por lo menos sospechosa, al hablar con el señor De la Osa, usted salvó, poniéndole una firma a una proposición del 21 mayo, si usted, eso no lo sabe sino usted, yo se lo estoy diciendo públicamente así como usted lo ha planteado y fui y se lo dije con calentura, y lo siento, si lo ofendí, le ofrezco mis disculpas, pero realmente ese es mi sentimiento, excepto que usted se comporte de manera contraria.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Perdón, no hay réplica de réplica, Representante Humphrey, para otra réplica, Representante Lemos, un segundo.

Para otra réplica le voy a dar el uso de la palabra al Representante Inti Asprilla, pero antes de eso quiero dejar una constancia para que quede claridad, en Secretaría, Representante Humphrey, que cuando votamos el proyecto anterior había quórum en el recinto, después tomamos el tiempo para hacer la verificación, diez minutos para que se conformara, hay 65 Representantes porque aquí abandonaron varios que estaban acá, 68 terminaron después de que usted pidió la verificación, pero al momento de votar había quórum para que quede constancia en la Secretaría de la votación del proyecto anterior.

Para la réplica, tiene la palabra el Representante Inti Asprilla.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, señor Presidente.

Respetado colega Humphrey, lo primero decirle que acá nadie lo ha amenazado, yo a veces por el tono airado he tenido que soportar insultos y vejámenes en este recinto, hace dos semanas se me dijo que tenía un lenguaje de alcantarilla, creo y se lo digo con el debido respeto y la debida consideración, que no debí dirigirme a usted de esa manera y en ese orden de ideas le expreso mis disculpas.

En segundo lugar, creo que acá de todas maneras hay una cosa que es importante, que la sepa el país, estamos haciendo un debate en el que se contraponen el derecho a la salud de los colombianos y los intereses económicos de las tabacaleras, en ese orden de ideas no justifico el tono exaltado en el que se me dirige usted, pero es importante tener claro que para este debate de tal importancia y lo digo, mire, yo perdí a mi madre de cáncer de pulmón y sé lo nefasto y lo terrible que es el cigarrillo, lucho constantemente contra la adicción del cigarrillo, creo que el proyecto es beneficioso, y creo que debe ser discutido lo más rápido posible porque una semana de retraso puede significar vidas.

En ese orden de ideas, acá había un pacto de caballeros y era que se permitían los proyectos de iniciativa parlamentaria avanzar en la discusión del proyecto, salvo en la decisión, cuando no había el quórum necesario para decidir, pues ahí sí se sometía a votación.

Entonces, ofrezco mis disculpas, Representante Humphrey, dejo claro que de ninguna manera la Alianza Verde, y lo digo en calidad de Vocero, lo ha amenazado a usted, lejos de nosotros está el actuar, estamos en un debate que es airado, que tiene que ver con sentimientos, que es la vida misma.

Quería dejar esa constancia, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Perdón Representante Juan Felipe ¿es para una réplica?, porque vamos en el orden de...

¿Señor?, si es para una réplica tiene la palabra el Representante Juan Felipe Lemos y si no continuamos en el orden de inscripción de los representantes que hay bastantes.

Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Presidente, yo no me voy a referir más al tema porque llegará el momento en que esta Plenaria completa se dedique a analizar de fondo el proyecto de ley que ha presentado mi compañero Óscar, aquí no se está debatiendo si el cigarrillo y el tabaco es nocivo para la salud o no, eso está claro, lo que se está debatiendo doctor Óscar, es si estas medidas prohibicionistas, que a través de ese proyecto de ley se pretenden implementar en nuestro país, van a generar los efectos a los que ustedes hacen alusión, y desde luego que estamos dispuestos a dar la argumentación con el debido rigor en el análisis del tema como siempre lo hemos hecho en esta Plenaria.

Desde luego, que estamos dispuestos, con hechos contundentes y con lo que ha sucedido en otros países que han implementado legislaciones similares, que esto no es un invento de ustedes, esto es una copia de otras legislaciones, a plantear en este escenario que esos efectos de disminución del consumo, esos efectos de desincentivo del uso y el consumo del tabaco, no son tales como ustedes los plantean, y ese es el escenario de discusión, porque aquí no estamos diciendo que el tabaco no atente o no afecte la salud de las personas, desde luego que la afecta, pero el escenario es otro: ¿Cuál es el efecto de esas medidas prohibicionistas? ¿Será que cuando en Estados Unidos prohibieron el consumo de licor, eso generó efectivamente que se desincentivara el consumo? ¿Eso generó que se pudiera combatir el contrabando?, desde luego que no, generó mucha violencia, pregúntenles a los mafiosos de esa época o váyanse a revisar la historia de Chicago, simplemente para poner un ejemplo, que desde luego en la discusión de fondo estaremos dispuestos a ampliar, doctor Óscar.

Y hay un tema, con todo respeto, uno puede hablar con quien quiera, no faltaba más que en esta Plenaria quisieran cohesionar la decisión de un parlamentario de conversar o de hablar con cualquier persona, independientemente de su condición, independientemente de lo que represente, es que nosotros aquí tenemos también la posibilidad de llenarnos de argumentos, y si un funcionario, una persona o de afuera que conoce el tema, nos da elementos adicionales ¿por qué no podemos escucharlo? ¿Qué delito hay en eso?, ninguno.

Como cuando a ustedes los asesoran, nosotros no decimos nada, aquí puede entrar cualquier colombiano.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Termine, Representante Juan Felipe.

Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Pero es que aquí no había ningún empresario, doctor Óscar, aquí hay un lobista que siempre ha estado en este Congreso, como muchos lobistas que pasan por aquí en todos los temas, aquí vemos diez, quince, veinte, treinta todos los días.

Que tal entonces que un parlamentario no pueda estrechar la mano de una de esas personas o no pueda tomarse un café o no pueda escucharlo, qué delito hay ahí, ninguno, es que aquí ustedes con ese argumento de que todos somos corruptos, de que todos somos ladrones, de que todos somos arrodillados, nos quieren a todos apuntalar para votar lo que ustedes desean y quieren, ese no es el escenario, planteemos la discusión con los argumentos de fondo, si efectivamente este proyecto va a generar los efectos bienintencionados que ustedes plantean, esa es la discusión, y ahí es donde tenemos que dar el debate, y ahí es donde estamos listos también y dispuestos con argumentos, con cifras a decirles que ustedes están equivocados.

Muchas gracias Presidenta.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Gracias Representante Juan Felipe.

Continúa con el uso de la palabra el Representante Didier Burgos, no se encuentra Didier Burgos.

Continuamos con el uso de la palabra del Representante Alfredo Rafael Deluque, el Representante Jorge Eliécer Tamayo.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidenta.

Honorables congresistas, aquí con el fraternal saludo para mi colega y copartidario Juan Felipe, ahí sí voy a tener una diametral diferencia porque contrario a lo que él manifiesta, creo que la medida contenida en la ley ha sido totalmente beneficiosa para regular el consumo y la adicción de los jóvenes con el tabaco, y nos veremos con la estadística y con la información, nos veremos con eso, Juan Felipe.

Tenemos que traer aquí al Ministro de Salud, con los informes y las estadísticas de lo que ha sido y lo que ha representado, no solo soy partidario de que le coloque un pequeño aviso si no que le coloque un aviso con una calavera allí, porque eso significa muerte, el consumo de cigarrillos, y esas regulaciones tenemos que hacerlas, ojalá pudiéramos implementar la pena de muerte para los expendedores, traficantes que hacen adictos al consumo de los narcóticos, ojalá lo pudiéramos hacer, y debemos comenzar a trabajar en serio, frente a esas posibilidades, estos temas que son el cáncer de nuestra sociedad tenemos que comenzar a resolverlos con la misma fuerza destructiva que ellos hacen en la humanidad, tenemos que extirpar de la sociedad todo aquello que le hace

daño al ser humano, es primero la persona humana, el ser humano el que está en juego, no es cualquier cosa, no son las rentas de las entidades territoriales, no son las rentas ni los bolsillos de unos cuantos que se benefician con ello, es la salud de los seres humanos.

¿Cuántas muertes genera la adicción al tabaco?, vamos a trabajar en eso, recojamos la información, traigamos al Ministro de Salud, traigamos a las organizaciones que hoy luchan para educar al pueblo colombiano para que no sea adicto al consumo del tabaco, vamos a empezar a traer aquí a la gente que lidera los programas de lucha y prevención del cáncer para que veamos cómo es el tema.

Yo creo que este es un debate bonito, debate que tenemos que asumirlo con toda la responsabilidad que nuestra sociedad lo demanda, entonces, bueno hoy no tenemos las condiciones de quórum reglamentarias para decidir sobre la materia, pero esto nos da la oportunidad para que abramos de fondo un verdadero debate frente a este proyecto.

Muchas gracias Presidenta.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Gracias Representante Tamayo, del Partido de la U.

Continuamos con el uso de la palabra, el Representante Víctor Javier Correa.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo estoy en la obligación de hablar sobre este tema primero porque soy médico, segundo porque desde hace muchísimo tiempo venimos desde los distintos espacios del movimiento social generando propuestas de cómo debe funcionar el Sistema de Salud, distinto al que tenemos, y uno de los principales enfoques es el enfoque de salud pública, y yo no puedo quedar callado cuando aquí se han dicho cosas que no son ciertas.

Colombia suscribió el Convenio Marco para el Control del Tabaco, en este Convenio se implementan una serie de estrategias que han demostrado ya, tras las distintas evaluaciones, que tienen un impacto real en disminuir el consumo de tabaco, entre esas estrategias están las más importantes que las llaman las *Empower*, vigilar el consumo de tabaco y las medidas de prevención, proteger a la población del humo del tabaco, esos son los espacios libres de tabaco, ofrecer asistencia a las personas que desean dejar de fumar, advertir de los peligros del tabaco, y hay otras, hacer cumplir las prohibiciones sobre publicidad, promoción y patrocinio y aumentar los impuestos del tabaco.

Advertir de los peligros del tabaco es el objetivo de este proyecto de ley, que no es ninguna copialina de ninguna ley en el mundo, es un Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud que ha demostrado con sus estudios serios, rigurosos, científicos, que estas medidas impactan positivamente en disminuir el consumo del tabaco en el mundo, salvando millones de vidas. Al año el tabaco mata siete millones de seres humanos, entre ellos muchos colombianos.

A nuestro Sistema de Salud, si es que vamos hablar de economía y las finanzas del Estado, el tabaco y las

enfermedades asociadas al consumo de tabaco le cuestan cerca de cuatro billones de pesos por año; acá se está diciendo con argumentos que yo no comparto, que por ejemplo pueden escuchar a cualquiera, y no comparto por una sencilla razón y es porque es que no son cualquiera.

Colombia cuando suscribió el Convenio Marco, asumió también compromiso con relación al lobby de la industria tabacalera, y no es que aquí le estamos prohibiendo a la gente que hable con nadie, pero es claro que la parte dos del Convenio Marco, en objetivos, principios básicos y obligaciones generales, en el artículo 5.3 dice lo siguiente: *requiere que las partes protejan sus políticas públicas y de control del tabaco contra los intereses comerciales y otros intereses creados de la industria tabacalera*, y por eso en Colombia ese tipo de lobby.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Termine, Representante Correa.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Ese tipo de lobby no es permitido.

Acá estamos asistiendo, porque no solo fue solo por este proyecto sino también con el Proyecto de Cigarrillo Electrónico, a un espectáculo bochornoso que el mundo ha vivido y sigue viviendo y es el lobby de las industrias tabacaleras para mantener su negocio de la muerte. En los años 70 negaban a ultranza los efectos nocivos de la salud, los estudios eran escondidos, perseguidos, señalados, estigmatizados, manejaban su lobby, su control político y económico para evitar que se tomarán acciones en contra de esta industria, pues bueno, hoy sigue ocurriendo y en este Congreso está pasando, y eso no es aquí de amenazas no, es de poner claro cuáles son las responsabilidades políticas.

Tampoco es cierto que nosotros estemos abogando porque es que hay que entrar a la era de la prohibición del tabaco y del licor, y que nos volvimos nosotros entonces puritanos los que siempre hemos abogado por las libertades individuales, no, una cosa muy distinta es que una persona de manera informada y como manifestación expresa de su propia voluntad decide consumir una sustancia cualquiera, cualquiera, que en eso no hemos podido ni siquiera avanzar en la marihuana y en otras sustancias, a otra cosa muy distinta es entregarle todas las libertades a la industria para que induzca el consumo para maximizar sus ganancias, porque negar que lo pueden hacer es negar el poder del *marketing* de la publicidad y de todos pues estos elementos propios de los escenarios comerciales, se les está limitando para que no sigan propagando para su beneficio comercial, su negocio de la muerte, nunca, nunca atentando contra las libertades individuales.

Yo espero de esta Cámara la mayor sensatez, por supuesto, una deliberación amplia, respetuosa, claro que sí, obvio, a veces los ánimos se caldean, eso es normal en cualquier debate político, pero que podamos reconocer que vamos a dar un debate de cara a la gente también mostrando de manera transparente, cuáles son los intereses que estamos defendiendo.

Muchas gracias, señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Gracias Representante.

Continúa con el uso de la palabra el Representante, Germán Carlosama.

Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias Presidenta.

Quiero iniciar dando un saludo muy especial al compañero Viterbo Palchucan, Presidente de nuestro Partido AICO, que nos honra con su presencia.

He solicitado la palabra para dar a conocer un problema muy grande que se viene presentando en el Norte Nariño y es el abuso de algunas multinacionales que se han dedicado a extraer oro a cielo abierto en algunos municipios, principalmente del norte, y la comunidad cívica, las organizaciones sociales de este municipio han decidido tomar cartas en el asunto, y los habitantes, campesinos, comunidades indígenas reunidos del municipio de Los Andes, Sotomayor, en el departamento de Nariño, el día de mañana realizarán una movilización hacia la mina La Golondrina, ubicada en la Vereda de El Boquerón, con el fin de pronunciarse en contra de esta empresa que viene ejerciendo de manera irracional la minería, desplazando incluso algunos campesinos, despojándolos de su territorio, cometiendo abusos, arbitrariedades, e incluso, no podemos asegurar que ellos sean, pero hubo muertes también de algunos campesinos, hace aproximadamente dos años, cuando ellos intentaron oponerse a esta minería a cielo abierto.

De allí que hacemos un llamado de manera enérgica a la Agencia Nacional de Minas, para que revise el trabajo que viene realizando esta Empresa en la mina La Golondrina, ubicada en El Boquerón, para que se suspenda cuanto antes esta extracción de minería a cielo abierto que está afectando entre otras cosas las múltiples fuentes de agua, vertiendo inclusive algunos productos químicos y afectando inclusive la vida de fauna, peses en esta región; y también le hacemos un llamado a los mandatarios locales como es el caso del señor Gobernador, también que puede ayudar a pronunciarse y evitar un problema más grande de orden público en esta localidad.

Y termino, mi querida Presidente, también uniéndome como uno de los Ponentes de este proyecto de ley que busca aumentar la publicidad en las cajetillas del cigarrillo, por así decirlo, porque hemos mirado de que se viene afectando en contra de la salud pública y si bien se aplazó este debate, estaremos solicitando y haciendo entender el beneficio que trae la aprobación de este proyecto contrario como decía.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Termine, Representante Carlosama.

Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:

Sabemos que el proyecto de ley, tiene aceptación por parte de la OMS, además del visto bueno por parte del Ministerio de Salud, de manera que es fundamental su aprobación y estaremos dando a entender el día mañana ojalá, la necesidad de aprobar este importante proyecto.

Muchas gracias, señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Gracias Representante.

Continúa con el uso de la palabra el Representante a la Cámara Humphrey Roa, del Partido Conservador.

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias Presidente.

Primero que todo quiero agradecer a Inti y a Óscar, compañeros y amigos que no es del día de hoy, que afortunadamente hemos tenido discrepancias, pero siempre con altura y con decencia.

Yo solamente tomo esta palabra, señora Presidenta, para dejar claridad porque quedé entredicho mi posición en el punto de actuar ante los amigos que uno puede tener en este país. Por circunstancias, yo no he invitado sino únicamente a mi asesora aquí a la Plenaria de la Cámara, y si aquí permiten el ingreso como lo dice la ley, pues, es la Dirección Administrativa o la Mesa Directiva, que permite el ingreso de las personas a la Plenaria.

Sin embargo, quiero dejar claridad que no estoy cometiendo ningún delito, que no estoy hablando con ningún delincuente, que no estoy hablando con ningún narcotraficante, que no estoy en la Plenaria de la Cámara, hablando con una persona que tenga el *inri* se busca, estoy hablando y he venido hablando con un amigo que lo conozco, no por circunstancias legales del Congreso de la República, o sea de proyectos legislativos, sino estoy hablando con una persona como se llama, Diego De la Osa, desde hace mucho tiempo, desde aquellas épocas que empezamos los proyectos anticontrabando que fue aprobado por este Congreso de la República y que recorrimos el país viendo cómo se perjudicaba el país mismo en ingresos por tanto contrabando que entra a nuestro país.

Por eso mismo, tengo que expresarlo y con el mayor respeto decirlo, que la Mesa Directiva desde el 2011 tiene una resolución donde se inscriben los cabildantes, la Resolución número 2348 del 16 agosto 2011, que ahí están inscritas todas aquellas personas que entran a la Plenaria de la Cámara a mirar qué sucede con los proyectos legislativos, y esta fue modificada, fundamentada, la modifica la Resolución número 0813 del 2012 fundamentada en la Ley 5ª del 1992.

Aquellas personas con las que yo estaba hablando, están inscritas en el Registro Único de Cabildantes, que tiene la Plenaria de la Cámara, y están inscritas desde el año 2011, por eso mismo.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Continúe, Representante Humphrey.

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias, Presidenta.

Considero que no estamos haciendo nada ilegal y en especial tenemos que decirlo, porque aquí llegan temas de toda índole y nosotros tenemos que buscar también la información para poder venir a sustentar lo bueno y lo malo que tiene cada uno de los proyectos.

Yo soy de las personas, y esto lo veremos en el debate que se haga de este proyecto, y soy de las personas que digo que este proyecto es nocivo, que este proyecto incentiva aún más el consumo y por eso mismo tenemos que luchar contra el consumo y contra el contrabando, porque a la medida de que se cohibe se está fortaleciendo y se está creciendo el contrabando. Aquí mismo hicimos un debate donde se estaba aprobando y se aprobó, y todo el mundo lo sabe, el uso del cigarrillo electrónico, y hoy nos están dando la razón, que en vez de cohibir, en vez de limitar, el uso del tabaco, se ha incrementado con el uso del cigarrillo electrónico.

Por eso, señora Presidenta, agradeciéndole primero que todo la decencia y la altura de mis compañeros que estaban ofuscados en un determinado momento, quiero decirle que el mejor escenario es la próxima Sesión, donde se haga el debate claro, conciso de este proyecto, y que la misma Plenaria de la Cámara, tome la decisión si lo aprueba o lo niega libremente.

Gracias señora Presidenta, por el espacio que me ha brindado.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Gracias Representante.

Continúa con el uso de la palabra la Representante, Ángela María Robledo.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señora Presidenta.

La verdad es que este tema o la práctica mejor del cabildeo, se discute en momentos en los cuales se acercan quienes tienen intereses económicos entorno a diferentes propuestas, ya sean iniciativa del Gobierno o iniciativa legislativa, de los congresistas, y hemos advertido en su momento, quizás recuerdo la segunda Reforma Tributaria, señora Presidenta, que fue en el periodo legislativo anterior, cuando denunciamos la presencia de grandes multinacionales farmacéuticas, cuando se estaba discutiendo algunos de los temas que tenían que ver con el precio de medicamentos, y hoy me parece que se presenta una situación similar y hemos señalado que quizás ha llegado el momento de que, si bien, como lo señalaba nuestro compañero Óscar Ospina, está tanto en la Ley 5ª como en el Convenio, suscrito por Colombia y la Organización Mundial de la Salud, en especial con las tabacaleras, regular el tema del cabildeo o del lobby.

En este caso, queridos compañeros, tengo aquí el documento de la Organización Mundial de la Salud, en función del Convenio que Colombia suscribió a través de la Ley 1109 del 2006, y en su momento la doctora Margaret Chan, Directora General de la Organización Mundial de la Salud, decía lo siguiente: las grandes tabacaleras pueden afrontar el gasto de contratar a los mejores abogados y a las mejores compañías de relaciones públicas que el dinero pueda comprar, el poder económico puede pisotear, incluso, presentar evidencias científicas espurias, es un horror pensar que se podría permitir que una industria conocida por sus estafas y sus trapos sucios, triunfe sobre lo que es claramente lo mejor para el orden público, para la salud; y como bien lo decía Óscar, en el artículo 53, señora Presidenta y compañeros, hay una serie de elementos que señalan

la prohibición absoluta que tendrían las tabacaleras de intervenir cuando está en curso un proyecto como este.

Entonces, aquí lo han dicho los compañeros, por supuesto, que pueden escuchar, que pueden informarse, pero lo que no podemos permitir.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Termine, Representante Ángela María.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias, señora Presidenta.

Lo que no podemos permitir es que en este escenario violemos una ley que suscribió este Convenio y que salió de este Congreso de la República y que de manera contundente prohíbe: acciones del lobby tabacalero, elaboración de proyectos de legislación y reglamentación que impida que se trabaje en contra del consumo del tabaco, entrega de donaciones directas a los gobiernos para cooptar a legisladores de su lado, litigios agresivos en varios países, producción de lo que llama la Organización Mundial de la Salud, ciencia basura y alianzas con gobiernos.

Entonces, compañeros aquí sí hay los límites en el tema del cabildeo y en especial en el tema de las tabacaleras hay una prohibición absoluta en relación con incentivar el uso del tabaco o de prohibir, como trae el proyecto de Óscar, al menos en información tener a la ciudadanía informada del riesgo del tabaco.

Y en tercer lugar nos han tratado como montonera, señora Presidenta, ustedes, qué hacen ustedes, la verdad es que nosotros creemos que somos una bancada juiciosa, que estamos aquí en los debates, que somos deliberativos, que nos aprueban lo que nosotros traemos, por el contrario, nos toca debatir, traer argumentos, traer estudios y argumentar porque muchas de las iniciativas que se presentan aquí van en contravía de muchas de las propuestas que nosotros tenemos y que consideramos que sería legislar en equidad, que sería legislado en el tema ambiental, que sería legislar en perspectiva de género.

Entonces, señora Presidenta, muchas gracias, creo que hubo un momento difícil, emotivo, nunca podríamos como decía Inti u Óscar amenazar a nadie, no es nuestro estilo, no es nuestra manera de trabajo, el Congreso lo sabe y el país lo sabe.

Muchas gracias señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Gracias, Representante Robledo. Continúa con el uso de la palabra el Representante Édward Rodríguez, ¿se encuentra Édward?

Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Gracias señora Presidente. Quiero hacer referencia de dos aspectos fundamentales: Lo primero al tema del *lobby*. Yo creo que este Congreso está en mora de mirar cómo saca y genera más transparencia en los mecanismos del *lobby*, en la Universidad Externado de Colombia tengo la oportunidad de acompañar una clase que es sobre el *lobby* parlamentario, precisamente, y le he enseñado a estos jóvenes que el *lobby* no es malo, el *lobby* se ve en

todo aspecto de la vida, el *lobby* se ve aun cuando a los amigos del Partido Verde, organizaciones no gubernamentales les presentan unos documentos, eso es *lobby* y eso es transparente, así como los diferentes gremios también presentan algunos argumentos y eso tiene que ser de igual manera transparente.

De tal manera que yo sí creo que en todos los congresos del mundo, absolutamente en todos hay *lobby*, el Gobierno todos los días hace *lobby*, ustedes a la hora de influenciar para que les pongan un proyecto más adelante eso se llama hacer *lobby*; de tal manera que no es ni pecado ni es malo, y creo que al contrario debería ser más transparente, debería ser mejor, con argumentos, escuchando al sector privado, escuchando a las ONG, escuchando las organizaciones no gubernamentales, a los diferentes puntos de vista no solamente al Gobierno, de tal manera que bienvenido el *lobby*.

El segundo, señora Presidente, es que el país está pasando por graves problemas y nosotros estamos en mora de hacer serios debates desde el Congreso de la República. La Constitución y la ley dice que tendremos que hacer leyes de la República y debates de control político, esas son las funciones principales y hasta ahora la Mesa Directiva no ha promovido los diferentes debates de control político.

Yo le ruego, señora Presidente, que iniciemos a hacer los diferentes debates de control político, al respecto tengo y estoy presentando la proposición para citar al señor Ministro Luis Carlos Villegas, Ministro de Defensa, y a la doctora María Ángela Holguín, para que vengan y le expliquen al Congreso el *insuceso [sic]* que ocurrió el pasado viernes con ocasión de un avión de Avianca que se desplazaba entre Madrid y Bogotá y fue interceptado por unos aviones de la Fuerza Aérea Venezolana.

Yo le pido señora Ministra que temas como estos que son del país, que son de patria, los tengamos presentes para cumplir con esa función objetiva y de esta manera cumplir con lo que dice la Constitución y la ley, le pediría que el día de mañana, ya que vamos a tener proyectos, se priorice esto y en esto hago *lobby*...

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Termine Representante Édward.

Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Se priorice este tipo de debates, y vuelvo insisto, en esto hago *lobby* para que el país sepa qué fue lo que ocurrió con el avión de Avianca el pasado viernes.

Muchas gracias, señora Presidente.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Claro que sí, hemos tomado nota de su proposición. Continúa con uso de la palabra el Representante Jaime Buenahora Febres.

Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Muchas gracias, señora Presidente.

Honorables Representantes, yo quiero apoyar este proyecto, parece que tiene muchas más bondades que cosas para criticar y que desde luego el tema de la salud

es fundamental, es uno de los derechos sociales que más nos debe preocupar y desde luego el tabaco así como el licor o la marihuana y otras drogas o estupefacientes, pues terminan perjudicando muchísimo a la salud de cualquier colombiano.

En el tema de reforma tributaria que se nos ha planteado, por ejemplo, así no apoyemos gran parte del articulado hasta ahora lo que hemos visto, a mí sí me complace por ejemplo ver un impuesto sobre las bebidas azucaradas, me doy cuenta de que el impuesto al tabaco aumenta en un 300% en relación con las cajetillas porque de \$701 pasa a 2100, en fin, creo que hay muchas maneras de trabajar la disminución del consumo. El proyecto ciertamente plantea unas tesis bastante prohibicionistas, y la única duda que yo tendría sería alrededor de estadísticas comparando el consumo hoy con lo que puede verse en uno, dos o tres años, pero igual voy a apoyar el proyecto.

Yo quisiera sí recordar algunas semicontradicciones en la Constitución Nacional, porque por un lado todos defendemos el derecho a la salud como uno de los grandes derechos sociales junto a la educación y la vivienda, etc., es un derecho universal, es un derecho que debiera tener cada colombiano y entendemos bien que hay un debate en el día de mañana sobre la salud, pero de ese pensamiento global colectivo que permite estructurar el derecho social de la salud, pasa uno a normas como por ejemplo la del libre desarrollo de la personalidad que termina en una sentencia permitiendo la dosis personal en una sentencia de la Corte, y así como se asume en este tipo de proyectos que tienen una vocación prohibicionista, uno ve por ejemplo que frente a la marihuana no hay nada de eso, que a veces cuando se llega a legislar sobre eso entonces se confunde la visión modernista con el derecho fundamental a la salud que tenemos los colombianos.

Me parece que esta reflexión...

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Continúe Representante.

Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Estas reflexiones nos tendrán que llevar a un debate profundo, porque yo sí creo que vale más defender a través de la ley la salud de los colombianos que impulsar una tesis individualista como la de la dosis personal.

Yo apoyo el proyecto, lamento muchísimo que el control siempre ha estado en parte de las multinacionales y quiero decirles esto: la Philip Morris, que entre nosotros siempre la relacionamos con el tabaco, es una multinacional que tiene mucho que ver con el control y comercialización del café colombiano en el mundo igual que Sara Lee, otra gran multinacional, de manera que sus garras están insertas en Colombia desde hace muchísimos años con vínculos en la Federación de Cafeteros, etc.

Yo sí le pido a los compañeros de Bancada y a la Cámara que apoyemos este proyecto a pesar de que me parezca bastante prohibicionista.

Gracias.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Gracias Representante. Vamos a darle el uso de la palabra al Representante John Jairo Cárdenas Morán.

Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Muchas gracias.

Bueno, en principio yo creo que todas las adicciones son perjudiciales para la salud, todas sin excepción, sea una adicción que esté asociada al tabaco, que esté asociada al uso de cualquier psicotrópico o al uso de drogas sintéticas, todas sin excepción tienen unos grandes efectos sobre la salud, pero el tema de qué tratamiento darle a todo este fenómeno de adicciones es un asunto largamente debatido y en el mundo contemporáneo lo que registramos básicamente son dos tendencias, pero que tienen como punto de partida el antiprohibicionismo.

Lo que está empíricamente comprobado es que todas las decisiones de tipo prohibicionista no logran generar impacto relevante en materia de reducción de los niveles de consumo de cualquier tipo de sustancia que genere adicción, y por eso los liberales en términos filosóficos somos por definición antiprohibicionistas, porque consideramos que el efecto de las medidas a este respecto son particularmente inanes.

Por eso, me parece que la tendencia en el mundo moderno básicamente es enfrentar este asunto con dos grandes estrategias: una estrategia de orden educativo, que se orienta fundamentalmente, a hacer una gran pedagogía y a generar sensibilidad respecto de los peligros que todo esto implica, y, de otro lado, una serie de medidas en materia impositiva, impositiva, pero atención que las medidas de tipo impositivo generalmente tampoco tienen el efecto esperado en materia de reducción de los niveles de consumo, la elasticidad precio-demanda en ese tipo de temas es muy alta, de tal modo que el comportamiento del consumidor no suele de manera inmediata verse afectado ni por las campañas pedagógicas ni por las medidas impositivas.

Así las cosas, yo creo que esta discusión es una discusión pertinente, es una discusión útil, pero creo que habría que tener en cuenta lo siguiente:

Primero: El Gobierno nacional acaba, en el paquete de la reforma tributaria, de introducir una serie de...

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Continúe Representante.

Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

El Gobierno nacional acaba de introducir en la reforma tributaria una serie de propuestas orientadas a incrementar de manera muy sustancial los impuestos no solamente a las bebidas azucaradas sino al tabaco. Por eso, lo que uno tiene es que tratar de correlacionar esta discusión de alguna manera con lo que el Gobierno nacional ha presentado en materia de reforma tributaria.

Creo que este debate es un debate sano, que es un debate que hay que tomarlo con tranquilidad, creo que por supuesto está por de más el respeto y el cuidado que todos debemos profesarnos y no prejuzgar en el sentido

de pensar que si alguien tiene A o B posición lo hace porque esté fletado por intereses económicos en particular, yo no creo eso, yo creo que esta es una discusión, es una discusión sana, siempre el debate ha sido entre el impacto, la relación entre salud y el impacto que se genera en términos de empleo, ese debate siempre ha cruzado todos los temas, todas las iniciativas legislativas que se han dado en el mundo contemporáneo, así que yo creo que esta iniciativa, este proyecto es en principio un proyecto que el Congreso debe recibirlo con atención y con cuidado, y creo que el debate simplemente está abierto para que todos nos llenemos de argumentos, de razones y podamos tomar una decisión final.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Gracias Representante.

Vamos a continuar con el uso de la palabra con el Representante Inti Raúl Asprilla.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señora Presidenta.

La Plenaria de la Cámara de Representantes presenció cómo un *lobbista* de las compañías tabacaleras trataba de persuadir a los congresistas presentes para que desbarataran el quórum, y la Alianza Verde hizo un reclamo, y quienes fueron objeto de ese reclamo dijeron que tenían la libertad de hablar con quienes quisieran, que el *lobby* no está mal, y con el debido respeto y la debida consideración yo quiero agregar dos elementos de análisis para este debate.

El Primero: Colombia ratificó el Convenio Marco para el Control del Tabaco de la Organización Mundial de la Salud, y ese Convenio recoge el consenso internacional y ese consenso internacional reconoce dos realidades que existen en el mundo:

La primera. Que la ciencia ha demostrado de manera inequívoca cómo el tabaco genera mortalidad, genera morbilidad y genera discapacidad.

Y la segunda tiene que ver con el debate ético, con el dilema ético que se debe plantear en el Congreso de la República, se ha reconocido la necesidad de mantener la vigilancia ante cualquier intento de la industria del tabaco de socavar o desvirtuar actividades de control del tabaco, ahí hay una norma internacional que hace parte del Bloque de Constitucionalidad y que le impone al Estado colombiano la obligación, repito, internacional de tener la máxima vigilancia sobre la industria tabacalera, el *lobby* de la industria tabacalera está prohibido a nivel internacional.

Dirán entonces los representantes que ejercen la objeción de conciencia, que quien se obligó en ese punto fue el Estado colombiano y no los representantes como tal. Yo personalmente creo que éticamente está mal hablar con un representante de la industria tabacalera, pero creo y hago esta petición formal a la Mesa Directiva, la Mesa Directiva ejerce funciones administrativas, funciones administrativas que tienen que ver con las obligaciones administrativas que adquirió el Estado colombiano. En ese orden de ideas, la Mesa Directiva debe impedirles el acceso a los *lobbistas* de la industria tabacalera, no solamente a la Plenaria sino al Congreso de la República.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Gracias Representante.

Vamos a pedirle a la señora Secretaria dar lectura a los proyectos para la sesión del martes 1° de noviembre.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Sí señora Presidenta.

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del 1° de noviembre o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o de acto legislativo.

Proyectos para segundo debate:

Proyecto de ley número 019 de 2015 Cámara
 Proyecto de ley número 051 de 2015 Cámara
 Proyecto de ley número 172 de 2015 Cámara
 Proyecto de ley número 029 de 2016 Cámara
 Proyecto de ley número 140 de 2015 Cámara
 Proyecto de ley número 250 de 2016 Cámara, 02 de 2015 Senado

Proyecto de ley número 016 de 2015 Cámara
 Proyecto de ley número 196 de 2016 Cámara
 Proyecto de ley número 054 de 2015 Cámara
 Proyecto de ley número 069 de 2015 Cámara
 Proyecto de ley número 116 de 2015 Cámara
 Proyecto de ley número 007 de 2015 Cámara
 Proyecto de ley número 027 de 2015 Cámara
 Proyecto de ley número 049 de 2015 Cámara
 Proyecto de ley número 021 de 2015 Cámara
 Proyecto de ley número 089 de 2015 Cámara
 Proyecto de Ley Orgánica número 276 de 2015 Cámara, 115 de 2015 Senado

Proyecto de ley número 057 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 101 de 2015 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 154 de 2015 Cámara

Proyecto de ley número 036 de 2016 Cámara.

Han sido anunciados, señora Presidente, los proyectos de ley para la sesión plenaria del 1° de noviembre del 2016 o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o de acto legislativo.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Gracias señora Secretaria.

Se cita para mañana debate de control político a las dos de la tarde.

Agotado el Orden del Día se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Se levanta la sesión siendo las seis y cuarenta y uno p. m.

PUBLICACIÓN DE PROPOSICIONES



PROPOSICIÓN

Modifíquese el orden del día de la sesión ordinaria del día martes 25 de octubre del año en curso, en el punto V PROYECTOS PARA SEGUNDO DEBATE, pasando el Proyecto de Ley No. 007 de 2015 Cámara "Por medio de la cual se modifica la Ley 1335 de 2009 que previenen daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y el abandono de la dependencia del tabaco del fumador y sus derivados en la población colombiana", al segundo lugar del punto V.

Oscar Ospina
Rep. Gen. A. Verde

074301
Aprobada
Perez

Habibندی سپهر
25/10/2016
12:32 P.M.

PUBLICACIÓN DE IMPEDIMENTOS

IMPEDIMENTO

En concordancia con lo dispuesto en los artículos 182 y 183 numeral 1° de la Constitución Nacional y el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, me permito presentar mi impedimento para votar y discutir el informe de ponencia para segundo debate del Proyecto de Ley No. 019 de 2015 Cámara "por medio de la cual se crea el programa de tamizaje neonatal en Colombia" Toda vez que uno de mis parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad es propietario de una Institución Prestadora de Servicios de Salud.

De los Honorables Representantes,

JAIMÉ ENRIQUE SERRANO PÉREZ
H. Representante a la Cámara

Subsecretaria Gen. (C) [Signature]
Fecha: 25/10/2016
Hora: 11:04 AM

Negado [Signature]

074501
[Signature]



Aquí vive la Democracia

Subsecretaria Gen.

Bogotá D.C., 18 de octubre de 2016

Fecha: 25/10/2016
Hora: 4:27 P.M.
CP

Señores
MESA DIRECTIVA
H. Cámara de Representantes

Asunto: Impedimento para debate y votación del proyecto de Ley No. 019 de 2015 Cámara

LUIS EDUARDO DIAZ GRANADOS, Representante a la Cámara por el Departamento del Atlántico, por medio de la presente me permito Declararme Impedido para debatir y votar el Proyecto de Ley No. 019 de 2015 Cámara "Por medio de la cual se crea el programa de tamizaje neonatal en Colombia". Por cuanto mi Esposa es Representante Legal de una entidad que Administra recursos del sistema de salud y prefiero evitar un conflicto de intereses.

Agradezco la atención y colaboración a la presente.

Cordialmente,

[Signature]
LUIS EDUARDO DIAZ GRANADOS
Representante a la Cámara
Dpto. del Atlántico.

Negado [Signature]
074502
30

PUBLICACIÓN DE CONSTANCIAS

CONSTANCIA – SIGUE CRECIENDO LA INCAUTACIÓN DE CULTIVOS ILCÍTCOS EN EL PAIS

Bogotá D.C, 25 de octubre de 2016.

El Centro Democrático deja constancia que cada día se acrecienta más el narcotráfico en el país, muestra de esta afirmación son las incautaciones que frecuentemente hace la fuerza pública de laboratorios para el procesamiento de alcaloides y la erradicación de cultivos ilícitos.

Como prueba de lo anterior se exponen los siguientes hechos:

- 24 Octubre 2016, municipio de Tumaco, Nariño. Tropas del Ejército Nacional neutralizaron cuatro minas antipersona en camino a un sector de alta transitabilidad. Estos elementos fueron destruidos de manera controlada por expertos.
- 24 Octubre 2016, municipio de Tuluá, Valle del Cauca. Soldados del Ejército Nacional ubicaron en la vereda La Coca un laboratorio utilizado para la producción de pasta de base de coca. Se destruyó de manera controlada, con los elementos encontrados en su interior: 55 galones de gasolina, una caneca café con aceite quemado, cinco canecas plásticas, 15 libras de sal y una estufa a gasolina.
- 21 Octubre 2016, municipio de Puerto Asís, Putumayo. Ejército Nacional ubica y destruye de manera controlada un laboratorio para el procesamiento de clorhidrato de cocaína con capacidad para producir aproximadamente 5.000 kilogramos mensuales en dinero a 23 mil millones de pesos mensuales. Hallaron 8 mini estructuras de construcción artesanal en madera, 1 vivienda con capacidad para 10 personas, gran cantidad de insumos líquidos, sólidos, material de guerra y comunicaciones, 1 planta eléctrica, 1 tonelada de pasta base de coca y 830 kilos de clorhidrato de cocaína.

Subsecretaria Gen. (C) [Signature]
Fecha: 25-10-2016.
Hora: 4:34 PM

074501
[Signature]

<p>21 Octubre de 2016, municipio de Pueblo Bello, Cesar. Soldados del Ejército Nacional ubicaron en la vereda Marquetalia, corregimiento de Nuevo Colón un cultivo de dos hectáreas con aproximadamente 2.800 matas de coca, el cual fue quemado por los militares.</p> <p>20 octubre de 2016, municipio de Pasto, Nariño. Tropas del Ejército Nacional incautaron insumos líquidos destinados a la producción de alcaloides, hallaron 770 galones de isobutanol en 14 canecas metálicas, 320 galones de ácido clorhídrico en 8 canecas plásticas, 10 galones de una posible sustancia soluble en agua positiva para carbonatos y 130 kilos de una sustancia sólida liviana con el carbón activado empacados en bolsas negras de polietileno, escondidos en el sótano de la edificación.</p> <p>20 Octubre 2016, municipio de Suarez, Cauca. Soldados del Ejército Nacional ubicaron y destruyeron por método de erradicación manual aproximadamente más de 45.000 matas de coca sembradas en cuatro semilleros, en las veredas Munchique, La Cabaña, Chamblimbe del municipio de Buenos Aires y Yolombo del municipio de Suarez, que se encontraban dentro de lotes baldíos en zona rurales de estos municipios del Departamento del Cauca.</p> <p>También en la vereda el 28 del municipio de Suarez, ubicaron y destruyeron un depósito ilegal para guardar insumos utilizados para el procesamiento de pasta base de coca, donde se encontraron 25 kilos de Cemento, 2 canecas plásticas que contenían 50 Kilos de Urea, 1 Máquina estacionaria para fumigar, 50 metros de manguera, y 3 canecas plásticas y 01 metálica de 55 galones vacías.</p> <p>19 Octubre 2016, municipio de Ricaurte, Nariño. Tropas del Ejército Nacional destruyeron de manera controlada un artefacto explosivo improvisado camuflado entre una mata de monte, al parecer instalado por integrantes de la compañía José Luis Cabrera Ruales del Eln. El artefacto explosivo improvisado estaba preparado con un sistema de activación por cable mando para ser activado a poca distancia y afectar la movilidad de las tropas que patrullan esta región nariñense.</p>	<p>19 Octubre de 2016, municipio de el Tambo, Nariño. Soldados del Ejército Nacional ubican y destruyen un laboratorio para el procesamiento de pasta de coca. En el lugar encontraron 130 galones de base de coca en proceso, 30 galones de Acpm, 1 prensa, 120 kilos de cal, 40 kilos de soda caustica, 80 kilogramos de cemento y 05 canecas con capacidad de 55 galones cada una vacías.</p> <p>18 Octubre de 2016, Florencia, Caquetá. En puesto de control sobre el eje vital Tropas del Ejército Nacional en verificación de la documentación a un camión, hallan en la parte trasera un compartimiento con 130 kilos que contenían una sustancia con características similares a la pasta base de coca, distribuidos en 109 bloques envueltos en papel crista flex combinadas con otras sustancias para tratar de evadir posibles controles antinarcoóticos, en especial con los ejemplares caninos. El conductor y las sustancias decomisadas fueron puestos a disposición de las autoridades competentes.</p> <p>17 Octubre 2016, municipio de La Salina, Casanare. Efectivos del Ejército Nacional logran la desarticulación de la comisión de orden público y de finanzas del frente José Adonal Ardiila Piniilla del Eln. Se dio la captura de cuatro sujetos, la recuperación de dos menores de edad y muerte a un insurgente en el desarrollo de la operación. En el lugar hallaron material de guerra, explosivos, comunicaciones, intendencia y dispositivos con información de interés para los organismos de seguridad del Estado</p> <p>17 Octubre 2016, municipio de Tumaco, Nariño. Soldados de la Brigada Especial Contra el Narcotráfico con el apoyo de las tripulaciones de la Aviación del Ejército y la Policía Judicial encontraron en zona rural 15 laboratorios para producir pasta base de coca evaluados en más de 150 millones de pesos aproximadamente. Estas estructuras pertenecían a grupos narcotraficantes que apoyan bandas criminales y en general grupos armados ilegales que delinquen en el departamento de Nariño. En el lugar fueron encontrados y destruidos 400 kilos de hoja de coca picada, 700 kilos de hoja de coca procesada, 4 mil galones de gasolina preparada, abundantes insumos sólidos y líquidos y maquinaria utilizada para la producción y procesamiento del alcaloide.</p> <p>17 Octubre 2016, Municipio de Tumaco, Nariño. Tropas del Ejército Nacional capturaron dos hombres en flagrancia con posesión de dos escopetas calibre 16 milímetros. Simultáneamente, uniformados del Ejército Nacional, en el casco urbano del municipio de El Rosario, durante allanamiento ordenado</p>
<p>por la Fiscalía local se logró la captura de un hombre por el delito de fabricación, tráfico, porte y tenencia armas de fuego. Se le incautó un arma de fuego tipo revolver marca smith & wesson, calibre 38 mm, 6 cartuchos calibre 38 milímetros especial, 10 cartuchos calibre 5.56 mm, 8 cartuchos calibre 7.62 milímetros, 1 cartucho para fusil AK-47, 1 arma de fabricación artesanal tipo escopeta calibre 16 milímetros.</p> <p>Por otra parte, en el sector rural del municipio de Ipiales, por denuncias de la comunidad se confirma la extorsión de una señora mediante llamadas telefónicas por un sobrino quien le exigía una fuerte cantidad de dinero para recuperar sus documentos personales. Una vez contactada la víctima de este delito, se acordó que asistiría al sitio de la entrega del dinero y así los militares procederían a la captura en flagrancia del menor de edad oriundo de Ipiales de tanto solo 16 años.</p> <p>En otros hechos, Tropas del Ejército Nacional sobre el kilómetro 80 de la vía al mar, municipio de Tumaco, ubica y destruye un sistema de tubería galvanizada con manguera adecuada para hurtar y transportar petróleo crudo hacia el Río Rosario.</p> <p>Así mismo en el municipio de Ricaurte Soldados del Ejército Nacional neutralizaron un laboratorio destinado para la elaboración de pasta de base de coca, destruyeron 4 canecas metálicas vacías, 10 galones de gasolina, 1 caneca plástica con 40 kilogramos de hoja de coca en proceso, 4 kilos de soda caustica, 3 kilos de abono nutrimon, 6 kilos de cal, 8 kilos de cemento gris, 30 metros de plástico negro, 20 metros de manguera negra, 1 valde y una 1 pala.</p> <p>Finalmente, Tropas del Ejército Nacional en el municipio de Imues mediante inspección a vehículos que transitan en la ruta Ipiales-Pasto, encontraron elementos no perecederos de contrabando sin la respectiva documentación de ingreso al país. Entre el material incautado están 760 kilos de arroz, 23 bolsas de aceite y 100 kilos de azúcar que pasaron a disposición de la Policía Fiscal y Aduanera.</p> <p>15 Octubre 2016, vereda Monte Oscuro, Cauca. Tropas del Ejército Nacional hallaron un depósito ilegal para almacenar insumos para el procesamiento de pasta base de coca. Hallaron en el lugar más de 2100 galones de tiner e insumos líquidos para la elaboración de este estupefaciente, en canecas de hierro de 55 galones cada una.</p> <p>14 Octubre 2016, Peñas Coloradas, Caquetá. Tropas del Ejército Nacional incautaron 253 kilos de marihuana en un depósito de combustible que cubría</p>	<p>la ruta Cartagena del Chairá Remolinos del Caguán Santo Domingo. El cargamento encontrado está avaluado en 150 millones de pesos, y presuntamente tenía como destino final la zona fronteriza del Ecuador. La embarcación llevaba algunos productos de abastecimiento habitual con el objetivo de distraer la atención de los uniformados que realizaban la inspección. En el momento del registro la embarcación estaba a cargo de dos tripulantes, quienes fueron notificados del hallazgo y puestos a disposición de la autoridad competente en la ciudad de Florencia Caquetá.</p> <p>14 Octubre 2016, municipio de La Plata, Huila. Tropas del Ejército Nacional descubrieron dos cargamentos con de 33.5 kilos de estupefacientes. En el hecho se capturó una persona. En un primer puesto de control ubicado en la vereda Tronquitos del municipio de La Plata, soldados del Ejército Nacional, tras el registro voluntario a un vehículo de servicio de encomiendas, lograron el decomiso de 20 kilos de marihuana cripy. La sustancia ilícita había sido camuflada en dos tubos de PVC que a su vez habían sido forrados con cuerná y papel plástico.</p> <p>Las operaciones se extendieron a la vereda La Lindosa, en un segundo puesto de control las unidades iniciaron el registro a un vehículo tipo bus de servicio público, logrando la captura de una mujer quien era la responsable del transporte de tres maletas de viaje en cuyo interior, envueltos en papel aluminio, transportaba 13.5 kilos de marihuana. El alucinógeno tendría como destino el barrio Cazaca en la ciudad de Bogotá.</p> <p>13 Octubre 2016, El Municipio del Tambo, Cauca, Tropas del Ejército Nacional neutralizaron en la vereda Piedra Santa y los Ángeles dos cilindros de 20 libras cargados de explosivos y 4 rampas de lanzamiento. Artefactos destruidos de manera controlada por expertos.</p> <p>12 Octubre 2016, Municipio de Puerto Granada, Meta. Tropas del Ejército Nacional capturaron dos personas con más de 1.500 unidades de munición entre Granada y Puerto Lleras, exactamente sobre la vereda chinata. Estos individuos viajaban en una motocicleta con una máquina de fumigación tipo accorro que al ser inspeccionada por el personal militar se descubre que contenía en su interior 1,571 cartuchos calibre 5,56mm.</p> <p>11 Octubre 2016, municipio de Timbio, Cauca. Soldados del Ejército Nacional destruyen depósito ilegal con artefactos explosivos. En el hecho se registró en la vereda los Robles, incautaron 29 artefactos explosivos improvisados, 3 granadas de mano y 2 granadas de 40 milímetros.</p> <p>11 Octubre 2016, municipio de Necoci, Antioquia. En operación conjunta del Ejército Nacional y la Fiscalía General de la Nación fueron ubicados 45 predios</p>

80 46 31
20

07 46 0 46
11

07 46 0 46
11

pertenecientes al Clan Úsuga, de los cuales se realizó la extinción de dominio. Con este hallazgo el grupo legal tendría una importante pérdida financiera de aproximadamente 1.700.000.000 millones de pesos.

10 octubre 2016, municipio de Timbio, Cauca. Tropas de la Tercera División del Ejército Nacional localizaron un depósito ilegal bajo tierra perteneciente al frente José María Becerra del Eln con más de 30 artefactos explosivos. Los elementos encontrados fue 29 artefactos explosivos de fabricación casera, dos granadas de fragmentación IM.26, dos granadas calibre 40 mm y una más tipo M-26A2, los cuales fueron destruidos de manera controlada por expertos.

FIN-



BANCADA CENTRO DEMOCRATICO Representantes a la Cámara

ALVARO HERNAN PRADA A. Departamento de Huila

SANTIAGO VALENCIA G. Departamento Antioquia

OSCAR DARIO PEREZ Departamento de Antioquia

PIERRE EUGENIO GARCIA Departamento de Tolima

MARIA REGINA ZULUAGA H. Departamento de Antioquia

FEDERICO EDUARDO HOYOS S. Departamento Antioquia

WILSON CORDOBA MENA Departamento de Antioquia

MARGARITA MARIA RESTREPO Departamento de Antioquia

MARIA FERNANDA CABAL M. Representante por Bogotá

ESPERANZA MARIA PINZON Representante por Bogotá

074608 (13) 4/1

SAMUEL ALEJANDRO HOYOS Representante por Bogotá

CIRO ALEJANDRO RAMIREZ C. Departamento de Boyacá

HUGO HERNAN GONZALEZ Departamento de Caldas

RUBEN DARIO MOLANO Departamento de Cundinamarca

FERNANDO SIERRA RAMOS Departamento de Meta

CARLOS ALBERTO CUERO Departamento de Valle del Cauca

MARCOS DIAZ BARRERA Departamento de Santander

074607 (15) 4/1



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

CONSTANCIA

IVA A INTERNET ES UN RETROCESO EN LA COLOMBIA DIGITAL

Mediante comunicación dirigida al ministro de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, David Luna, le he manifestado mi desacuerdo con que el proyecto de Reforma Tributaria contenga la propuesta de grabar el internet.

"Debería preocuparles no sólo al sector empresarial y a los usuarios de las TIC sino a usted, Señor Ministro, porque representa un franco retroceso frente a la política que desde su Ministerio viene promoviéndose hacia el acceso democrático a las nuevas tecnologías, la productividad, la conectividad y la competitividad".

Un proyecto de avanzada para la educación como la "Universidad Digital" del gobernador de Antioquia, Luis Pérez Gutiérrez, se verá seriamente afectado, dando al traste con el propósito del mismo presidente Juan Manuel Santos de hacer de Colombia el país más educado de América Latina.

Le recuerdo al Ministro que Colombia pasó de 2,2 millones de conexiones a internet en 2010 a 14,4 millones en el segundo trimestre de 2016 y que el 26,2 % de las conexiones actuales hacen parte de última generación.

"A estos productos se les cobraría el 5% de IVA. Además, el estatuto contempla un IVA para internet en el estrato 3, que hasta ahora estaba excluido. Los estratos 1 y 2 pasan de ser exentos a estar excluidos, lo cual no es un cobro directo para el usuario pero sí impide que las empresas proveedoras pidan la devolución del IVA por prestar el servicio. Esto, finalmente, puede afectar los hogares en las tarifas de internet".

Le insisto en no estar de acuerdo con este impuesto y tampoco con que los diarios y publicaciones, periódicos e impresos sean gravados con el 5% porque ello golpea económicamente el derecho y el deber de la información, tan necesaria en el fortalecimiento de la democracia.

"Los insumos para el estímulo de la información tradicional y de las tecnologías para la información y las comunicaciones deberían ser gratis. Pero esta Reforma contempla el agravante de cargas impositivas que las hacen menos productivas, menos competitivas y alejan a los colombianos de su acceso con el augurio de un evidente retroceso", precisa el Congresista conservador.


Subsecretaría General Fecha: 25-2016

074609 (16) 4/1

En conclusión, afirmo señores congresistas que este gravamen va en contra del propósito de disminuir la brecha en la revolución digital que pretende el Gobierno. Por tal motivo, aunque la Reforma pueda estar fundamentada en buenas intenciones y respaldada en afirmaciones de tranquilidad para las clases pobre y media de Colombia, en la práctica contiene varios aspectos que son harto impopulares.

Presentada por:

NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN Departamento de Antioquia Partido Conservador Colombiano



Bogotá D.C. 25 de octubre del 2016

Doctor
MIGUEL ÁNGEL PINTO
Presidente
Cámara de Representantes
La ciudad

Respetado doctor Miguel Ángel Pinto


En atención al segundo punto del orden del día (Aprobación Actas de Plenaria), de la sesión prevista para el 25 de octubre de 2016, por intermedio suyo presento la siguiente:

CONSTANCIA:

Me abstengo de votar el Acta N° 162 de agosto 24 de 2016. Lo anterior teniendo en cuenta que:


1. El día 23 de agosto de 2016 según la resolución 2061 de 23 de agosto de 2016 se me otorgó excusa válida.

Cordialmente,


CLARA ROJAS
Representante a la Cámara
Partido Liberal

Subsecretaría General
Fecha: 25-10-16
Hora: 3:48 PM

074610



Bogotá D.C. 25 de Octubre de 2016

Honorable Representante:
Miguel Ángel Pinto Hernández
Presidente Cámara de Representantes
Capitolo Nacional
Ciudad


Asunto: Impedimento votación aprobación acta N° 167 de la sesión plenaria del 13 de Septiembre de 2016.

Señor Presidente:

Reciba un cordial saludo, mediante el presente escrito formalmente someto a consideración de la Honorable Cámara de Representantes mi impedimento para participar en la votación y aprobación del acta N° 167 de la sesión plenaria celebrada el día 13 de Septiembre de 2016 publicada en la gaceta 841 de 2016, de acuerdo a las disposiciones contempladas en los artículos 291 y 292 de la ley 5ª de 1992.

La anterior solicitud se soporta en la Resolución 2188 del 6 de Septiembre de 2016 expedida por la mesa directiva de la Cámara de Representantes que autorizo mi inasistencia a la sesión de la referencia.

Sin otro particular y agradeciendo la atención prestada,



OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO
Representante a la Cámara

Anexo: Resolución N° 2188 del 6 de Septiembre de 2016 expedida por la mesa directiva de la Cámara de Representantes.

Subsecretaría General
Fecha: 25-10-16
Hora: 3:45 PM

Página 1 de 1
074611

Cámara 7 no. 8-48. Edificio Nuevo del Congreso - Teléfono: 3623054-3623053. Oficina: 5328 - 5338
Correo electrónico: oiga.velasquez@camara.gov.co



RESOLUCION N° MD- 2188 DE 2016
(06 SET. 2016)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"
LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Representante a la Cámara, doctore **OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO**, mediante oficio de fecha agosto 30 de 2016, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de comisión oficial entre el 12 y el 13 de septiembre de 2016, con el objeto de atender la invitación cursada por ParIAméricas y participar en el taller sobre apertura legislativa, a realizarse en Santiago de Chile.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial a la Representante a la Cámara, doctore **OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO** para que participe en el evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE


ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial entre el doce (12) y el quince (15) de septiembre de 2016, a la Honorable Representante a la Cámara, doctore **OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO**, para que atienda cursada por ParIAméricas y participe en el taller sobre apertura legislativa, a realizarse en Santiago de Chile, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.


PARAGRAFO: La asistencia por parte de la Honorable Representante comisionada, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 06 SET. 2016


MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
Presidente


JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ
Primer Vicepresidente


MARÍA EUGENIA TATIANA VARGAS
Secretaría General


JOSÉ HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretaría General

074612



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA


CONSTANCIA

Me permito presentar constancia para no votar el acta de plenaria número 154 de la sesión ordinaria del martes del 30 agosto de 2016 ya que no pude asistir y presente excusa.


INES CIELGA LÓPEZ FLOREZ
H. Representante a la cámara

Subsecretaría General
Fecha: 3-11-16
Hora: 3:44 PM

074613



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
¡Aquí vive la democracia!

Bogotá, D.C. Octubre 25 de 2016

Señores
MESA DIRECTIVA
CAMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Me permito dejar constancia que me abstengo de votar la aprobación del Acta de Plenaria No.164 de Agosto 30 de 2016, por cuanto no participé en dicha sesión por encontrarme fuera del país con un permiso especial concedido por la mesa directiva.

Cordialmente,


GUILLERMINA BRAVO MONTAÑO
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca
Movimiento Político MIRA

Subsecretaría General
Fecha: Octubre 25-2016
Hora: 3:25 PM

07 46 14



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
¡Aquí vive la democracia!

CONSTANCIA

Por medio de la presente hago constar que no voté el acta 167 de septiembre 13 de 2016 por cuanto corresponde a una fecha en la que pedí permiso para ausentarme de la sesión, a causa de la inauguración del servicio de gas en mi Departamento; motivo por el cual no voté ni realicé ninguna actuación en los recintos del Congreso de la República.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,


MILTON CORDOBA MANJOMA
Representante a la Cámara
Departamento del Chocó

Subsecretaría General
Fecha: Octubre 25-2016
Hora: 3:34 PM

07 46 15


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
¡Aquí vive la democracia!

CONSTANCIA
PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES


Me abstengo de votar el acta N° 162 del 24 Agosto de 2016, publicada en la Gaceta del Congreso N° 871 de 2016. Lo anterior, considerando que no asistí el día en que se tramitaron los debates y proyectos relacionados en dicha acta.

Cordialmente,


NORBÉY MARULANDA MUÑOZ
Representante a la Cámara
Departamento del Vaupés

Subsecretaría General
Fecha: Octubre 25-2016
Hora: 3:14 PM

07 46 16


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
¡Aquí vive la democracia!

RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CORDOBA

Bogotá, D.C., Octubre 25 de 2016.

Doctor
MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
PRESIDENTE
CAMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad


Asunto: Constancia

Respetado Doctor Pinto:

Me permito dejar constancia que no voto la aprobación de las siguientes actas:


- Acta N° 162 de agosto 24 de 2016, publicada en la Gaceta del Congreso No. 871 de 2016, por encontrarme con permiso.
- Acta N° 164 de agosto 30 de 2016, publicada en la Gaceta del Congreso No. 840 de 2016, por encontrarme con excusa médica.

Cordialmente,


RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

Subsecretaría General
Fecha: Octubre 25-2016
Hora: 3:05 PM

07 46 17



H. R. NEFTALI CORREA DÍAZ


Bogotá D.C., 25 de Octubre de 2016

Señores:
MESA DIRECTIVA
HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES
 PRESIDENTE
MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
 PRIMER VICEPRESIDENTE
JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ
 SEGUNDA VICEPRESIDENTE
MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS
 SECRETARIO GENERAL
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO


Respetado Señores:


De manera respetuosa, y de conformidad con lo dispuesto en la ley 5ª de 1992, así como las normas concordantes, de manera respetuosa dejo CONSTANCIA que me abstengo de votar el Acta de Plenaria número 167 de septiembre 13 de 2016, publicada en la Gaceta del Congreso N° 941 de 2016, toda vez que para la fecha me encontraba ausente con incapacidad médica aceptada.

Cordialmente,



NEFTALI CORREA DÍAZ
 REPRESENTANTE DE NARIÑO





AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., Octubre 25 de 2016

Doctor
MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
 PRESIDENTE
H. CÁMARA DE REPRESENTANTES
 CIUDAD

Referencia: **CONSTANCIA**


Respetado presidente:

De la manera más cordial me permito dirigirme a la Plenaria de esta Corporación para dejar constancia: **QUE NO VOTO, LAS ACTAS:**

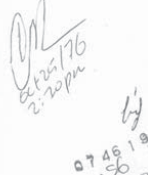
1. No 162 DEL 24 DE AGOSTO DE 2016.
2. No 164 DEL 30 DE AGOSTO DE 2016.

Ya que mediante Resoluciones expedidas por la Mesa Directiva fui autorizado para presentar excusa a las sesiones programadas en las fechas enunciadas.

Cordialmente,




NICOLÁS ALBERTO ECHEVERRY ALVARÁN
 H. Representante a la Cámara
 Departamento de Antioquia



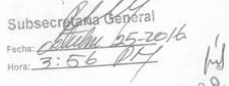
CONSTANCIA

Acta N° 167 de Septiembre 13 de 2016, no puedo aprobar porque este día me encontraba en permiso otorgado por la Presidencia de Cámara.

24-OCT 2016



OSCAR OSPINA
 R. C. A. Verde Cauca



Subsecretaria General
 Fecha: 25-10-2016
 Hora: 3:56 PM

07 46 20
157

El Presidente,
MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

El Primer Vicepresidente,
JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ

La Segunda Vicepresidenta,
MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS

El Secretario General,
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,
YOLANDA DUQUE NARANJO